



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
DIRECCION DE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**CIRCULAR N. 360**

1731 –

Ibagué, 22 de Julio de 2024

**PARA:** Directivos Docentes, Docentes, Administrativos de Instituciones Educativas públicas y planta central del Municipio de Ibagué

**DE:** Secretaria de Educación Municipal

**ASUNTO:** JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DEL MAGISTERIO 2024

La Secretaría de Educación Municipal, invita a todos los funcionarios a participar activamente en la primera jornada que se realizará este viernes 26 de julio, a continuación, recomendaciones, agenda, y programación de actividades y fechas.

| <b>Día 26 de Julio<br/>2024</b>                                  | <b>ACTIVIDAD<br/>PRIMERA JORNADA DE LOS JUEGOS<br/>DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES 2024</b> |
|--|--|
| <b>COMFATOLIMA DEL SALADO, CENTRO DE CONVENCIONES WAIRA KAPA</b> |  |
| 7:00 a.m.  | Saludo y Bienvenida, Y Registro por COMFATOLIMA  |
| 7.:30 a.m. a 7:45 a .m.  | Bienvenida, saludo e himnos  |
| 7:45 a.m. 7:55 a.m.  | Palabras representante de SIMATOL.   |
| 7:55 a.m. a 8:05 a.m.  | Palabras del Director Administrativo y Financiero doctor Gabriel Alfonso Patarroyo Rodríguez     |
| 8:05 a.m. a 8:15 a.m.  | Palabras de la Secretaria de Educación Dra. María Isabel Peña Garzón                             |





**SECRETARIA DE EDUCACION  
DIRECCION DE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

|                        |  |
|------------------------|--|
| 8:15 a.m a 8:25 a.m.   | Actividad con estudiantes de la Institución Educativa Técnica el Jardín, hacen su presentación con una revista de bailes, representativos de las diversas regiones de Colombia. Estos estudiantes son jóvenes artistas, que han demostrado su talento. Invitan a la comunidad educativa a desarrollar proyectos transversales, que los motiven no sólo en la parte académica, sino a una sana convivencia con respeto, tolerancia e integración. |
| 8:25 a.m., a 8:40 a.m. | Desfile delegaciones (máximo 10 por Institución Educativa).  |
| 8:40 a.m. a 8:45 a.m.  | Juramento a los Deportistas a cargo de la Docente Elmy del socorro Álvarez, de la Institución educativa Normal Superior entrenadora del equipo ganador de Baloncesto masculino que nos representará en los nacionales 2024   |
| 8:45 a 8:50 a.m.       | Llama Olímpica a cargo del Equipo de Futbol sala Femenino, con las docentes Sandra Tocora docente de la I.E. San fránico y las docentes Gladys Ruíz, I, E. San Francisco, Katherine Lebrato Urueña, de la I.E. Darío Echandía. Nelly Johana Díaz Ramírez I.E. Miguel de Cervantes.   |
| 8:50.a.m.              | Quedan formalmente Inaugurados los Juegos Deportivos y Recreativos del Magisterio 2024 por la Secretaría de Educación.   |
| 9:00 a.m.              | Competencias, de acuerdo a programación adjunta.   |

|                            | <b>Cronograma de juegos 2024</b>  |   |
|----------------------------|---|---|
| <b>FECHA</b>               | <b>ACTIVIDAD</b>  | <b>HORA Y LUGAR</b>                     |
| Miércoles 17 de julio 2024 | REUNIÓN CON LOS DELGADOS DE LAS I.E. EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ | 8:00 A.M. Salón de la 69 de COMFATOLIMA |





**SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
DIRECCION DE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

|   |  |   |
|---|--|---|
| Viernes 26 de Julio 2024                                | INAUGURACIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS 2024 y DEL ENCUENTRO FOLCLÓRICO Y CULTURAL | Inauguración, WAIRAKAPA, <b><u>COMFATOLIMA DEL SALADO</u></b> , primera fecha de Juegos deportivos              |
| Viernes 2 de Agosto 2024                                | SEGUNDA JORNADA DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS   | 7:00 A.M. De acuerdo a programación del operador se citará en los diferentes escenarios. COMFATOLIMA EL SALADO. |
| Viernes 16 de Agosto 2024                               | TERCERA JORNADA DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS   | 7:00 A.M. De acuerdo a programación del operador se citará en los diferentes escenarios. COMFATOLIMA EL SALADO. |
| 06 de Septiembre 2024                                   | CUARTA JORNADA DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS  | 7:00 A.M. De acuerdo a programación del operador se citará en los diferentes escenarios. COMFATOLIMA EL SALADO. |
| 06 de Agosto  | FASE REGIONAL DE LOS GANADORES DEL ENCUENTRO FOLCLORICO Y CULTURAL EN LAS DIFENTES MODALIDADES | 7:30 A.M. EN EL LUGAR QUE LA GOBERNACION DEL TOLIMA DESIGNE PARA ESTA JORNADA                                   |
| 27 y 28 de Septiembre                                   | FASE REGIONAL JUEGOS DEPORTIVOS  | 7:30 A.M. EN EL LUGAR QUE LA GOBERNACION DEL TOLIMA DESIGNE PARA ESTA JORNADA                                   |
| 07 AL 11 DE OCTUBRE SEMANA DE DESARROLLO INSITUTUCIONAL | FASE NACIONAL DEL MEN, BUCARAMANGA   | VAN LOS GANADORES DE CONJUNTO E INDIVICULAE DEL 2023  |
| Nov. 9 al 13 2024                                       | FASE NACIONAL ENCUETRO FOLCLORICO Y CULTURAL, MANIZALEZ  | VAN LOS GANADORES 2024  |

Recomendaciones:

Todos los Deportistas deben llevar su documento de identificación para poder





Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7




**SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
DIRECCION DE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

competir.

- ✓ El día de la Inauguración todos debemos estar a las 7 a.m. en el centro recreacional de COMFATOLIMA, salón WAIRAKAPA, para el desfile de inauguración la delegación por Institución educativa es máximo de 10 personas,
- ✓ Se recomienda NO llevar vehículos, los parqueaderos son limitados
- ✓ Estarán disponibles ambulancias de manera permanente, si se requiere, por favor comunicarse de manera inmediata con la persona que coordina por parte del operador con el coordinador de deportes de COMFATOLIMA Fredy Mosquera 3103031778
- ✓ Si no pueden asistir por alguna circunstancia de fuerza mayor deben realizar el debido proceso a través de los canales que tengan dispuestos para tal fin en sus Instituciones Educativas.
- ✓ Si tienen algún accidente laboral en ese día a los docentes los atienden en las urgencias de Medicadiz de la Samaria y Urgencias de la Tolima y administrativos con la ARL positiva en Aso trauma y Medicadiz de la Samaria al teléfono 3142516009 con la contratista Alexandra Montalvo.
- ✓ Se adjunta reglamento de los juegos Deportivos 2024
- ✓ Se adjunta programación de las diferentes modalidades.

Agradecemos su compromiso.

Cordial saludo,

  
MARÍA ISABEL PEÑA GARZÓN  
Secretaría de Educación

V.b Gabriel Alfonso Patarroyo – Director Administrativo y financiero





[www.ibagué.gov.co](http://www.ibagué.gov.co)



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



# JUEGOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES DEL SECTOR EDUCATIVO IBAGUÉ 2024

## REGLAMENTO GENERAL

IBAGUÉ, MAYO DE 2024



JUEGOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES  
DEL SECTOR EDUCATIVO  
**IBAGUÉ 2024**



[www.ibagué.gov.co](http://www.ibagué.gov.co)

## Contenido

|  |           |
|--|-----------|
| <u>CAPÍTULO I. ANTECEDENTES, DENOMINACIÓN Y OBJETIVOS</u>                  | <u>3</u>  |
| <u>CAPÍTULO II. DE LA ORGANIZACIÓN Y AUTORIDADES</u>                       | <u>4</u>  |
| <u>CAPÍTULO III. DE LOS ESCENARIOS, FECHAS Y PREMIACIÓN</u>                | <u>6</u>  |
| <u>CAPÍTULO IV. DE LOS PARTICIPANTES, INSCRIPCIONES Y SISTEMA DE JUEGO</u> | <u>6</u>  |
| <u>CAPÍTULO V. DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y CONFORMACIÓN</u>            | <u>8</u>  |
| <u>CAPÍTULO VI. PRINCIPIOS ORIENTADORES</u>                                | <u>11</u> |
| <u>CAPÍTULO VII. DEL REGLAMENTO DE AJEDREZ</u>                             | <u>12</u> |
| <u>CAPÍTULO VIII. DEL REGLAMENTO DE BALONCESTO</u>                         | <u>13</u> |
| <u>CAPÍTULO IX. DEL REGLAMENTO DE FÚTBOL</u>                               | <u>14</u> |
| <u>CAPÍTULO X. DEL REGLAMENTO DE FUTBOL DE SALÓN</u>                       | <u>17</u> |
| <u>CAPÍTULO XI. DEL REGLAMENTO DE BILLAR</u>                               | <u>21</u> |
| <u>CAPÍTULO XII. DEL REGLAMENTO DE RANA</u>                                | <u>21</u> |
| <u>CAPÍTULO XIII. DEL REGLAMENTO DE MINI-TEJO</u>                          | <u>21</u> |
| <u>CAPÍTULO XIV. DEL REGLAMENTO DE TEJO</u>                                | <u>22</u> |
| <u>CAPÍTULO XV. DEL REGLAMENTO DE TENIS DE MESA</u>                        | <u>23</u> |
| <u>CAPÍTULO XVI. DEL REGLAMENTO DE VOLEIBOL</u>                            | <u>23</u> |
| <u>CAPÍTULO XVII. DEL REGLAMENTO DE CICLISMO</u>                           | <u>25</u> |
| <u>CAPÍTULO XVIII. DEL REGLAMENTO DE ATLETISMO</u>                         | <u>26</u> |
| <u>CAPÍTULO XIX. DEL REGLAMENTO DE NATACIÓN</u>                            | <u>27</u> |
| <u>CAPÍTULO XX. DEL REGLAMENTO DE DOMINÓ</u>                               | <u>28</u> |
| <u>CAPÍTULO XXI. DEL CÓDIGO DISCIPLINARIO</u>                              | <u>30</u> |
| <u>CAPÍTULO XXII. GENERALIDADES</u>  | <u>34</u> |

## **CAPÍTULO I. ANTECEDENTES, DENOMINACIÓN Y OBJETIVOS**

### **Artículo 1º. ANTECEDENTES**

En el marco del programa de Bienestar Social para Docentes, Administrativos y Directivos Docentes del sector oficial, que se impulsa desde el Ministerio de Educación Nacional y que busca de forma permanente crear, mantener y mejorar las condiciones que favorecen el desarrollo integral de los educadores, así como el mejoramiento de la calidad de vida, elevando además los niveles de satisfacción e identificación con el servicio educativo; desde el año 2010, se incluyen los JUEGOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES IBAGUE, programa que quedó inserto dentro del proceso de concertación suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional, la Federación Colombiana de Educadores y SIMATOL.

Los eventos deportivos y culturales de carácter competitivo y recreativo, constituyen una de las estrategias básicas para el bienestar de los educadores, propician la democracia participativa, el estímulo a la sana competencia, la integración, una mejor calidad de vida y crea condiciones favorables para las entidades participantes y comunidad en general.

Desde el año 2010 la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué, de forma ininterrumpida viene desarrollando los Juegos, incorporando varias disciplinas deportivas y culturales en diferentes modalidades y ramas con el objetivo de lograr mayor participación de todas las Instituciones Educativas y pensando en aquellas personas que no son tan competitivas a nivel deportivo y cultural.

### **Artículo 2º. DENOMINACIÓN**

Los JUEGOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES IBAGUE, son un evento deportivo y recreativo, enmarcado dentro del Plan de Bienestar Social de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué, orientado a fortalecer la integración de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Ibagué y alcanzar niveles de competitividad deportiva, dirigido a los Docentes, Directivos Docentes y Administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Ibagué y los funcionarios de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué.

### **Artículo 3º. OBJETIVOS**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Promover de manera organizada y periódica la realización de campeonatos en las disciplinas deportivas de Baloncesto, fútbol, fútbol de salón, voleibol, ajedrez, tenis

de mesa, tejo, mini tejo, natación, atletismo, rana, billar, tenis de campo, caminata ecológica, juegos tradicionales, cardio rumba y Encuentro Folclórico y Cultural, como base de fortalecimiento deportivo y cultural institucional y de masificación dentro de la comunidad educativa.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Promover el deporte, la cultura y la recreación como elementos integrales de la salud física y mental, que preparan al Docente, Directivo Docente y Administrativo, para enfrentar positivamente las exigencias y retos de la época actual.

Motivar a los Docentes, Directivos Docentes y Administrativos del Municipio de Ibagué para que se integren mediante el deporte y la cultura, participando activamente en los JUEGOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES IBAGUE 2024.

Promover la práctica de la actividad física, el deporte y la cultura en el Magisterio de Ibagué.

Recuperar y mantener los valores morales, sociales y culturales a través de la práctica deportiva y cultural.

Facilitar la integración interinstitucional a través del deporte y la recreación y la cultura, logrando identidad y sentido de pertenencia.

## CAPÍTULO II. DE LA ORGANIZACIÓN Y AUTORIDADES

**Artículo 4º.** Los JUEGOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES IBAGUE 2024, están organizados por la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué, cuyo Comité Organizador está integrado de la siguiente manera:

- ✓ El secretario de Educación Municipal de Ibagué o a quien él delegue.
- ✓ Un representante de SUTET-SIMATOL
- ✓ Un representante del Instituto Municipal Para el Deporte y la Recreación de Ibagué “IMDRI”
- ✓ Un delegado del Sindicato Unitario de Trabajadores Del Estado – SUNET TOLIMA
- ✓ Un delegado del Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Educación SINTRENAL
- ✓ Un delegado de sindicato de Educación del Tolima SINTRAEDUCACIÓN

- ✓ Un delegado de La Asociación Sindical de empleados activos y pensionados de Ibagué ASOAPEI
- ✓ Un delegado de la Asociación sindical de directivos docentes de la Educación del Tolima ASDDETOL
- ✓ Un delegado de cada una de las Cajas de Compensación Familiar del Tolima (Comfenalco y Comfatolima)
- ✓ Un Representante Elegido por los delegados deportistas de las Instituciones Educativas.

**Parágrafo:** El Comité Organizador, tendrá las siguientes funciones:

- ✓ Expedir el Reglamento General de los JUEGOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES IBAGUE 2024, que deberá incorporar los postulados del juego limpio y los objetivos para estimular la sana competencia, la recreación dirigida y la integración entre los Docentes, Directivos Docentes y Administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Ibagué.
- ✓ Crear los comités que se consideren pertinentes para el buen desarrollo de los Juegos.
- ✓ Aprobar la reglamentación de los Juegos.
- ✓ Gestionar la financiación del evento conjuntamente con los entes participantes.
- ✓ Verificar las condiciones técnicas y de seguridad de los escenarios deportivos y culturales, la capacidad de las sedes y hacer las respectivas recomendaciones.
- ✓ Supervisar el proceso de inscripción.
- ✓ Ejercer la administración técnica del evento.
- ✓ Realizar el Congreso Técnico antes del inicio del evento
- ✓ Elaborar el calendario general de las competencias.
- ✓ Coordinar y publicar la programación general del evento.
- ✓ Elaborar los informes, boletines y circulares informativos.
- ✓ Programar las reuniones que sean necesarias con los comités conformados y los delegados de los equipos.
- ✓ Revisar los cuadros de resultados y clasificación presentados por las autoridades de juzgamiento.
- ✓ Resolver en primera instancia las dificultades técnicas y reglamentarias que se presenten durante el desarrollo de los Juegos deportivos y Encuentro Folclórico y Cultural.
- ✓ Adoptar los criterios de participación de los juegos Deportivos Nacionales del Magisterio colombiano y el Encuentro Folclórico Nacional Docente.
- ✓ Las demás que surjan en el desarrollo de JUEGOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES IBAGUE 2024, y que no estén contempladas en el presente reglamento.

## CAPÍTULO III. DE LOS ESCENARIOS, FECHAS Y PREMIACIÓN

**Artículo 5º. Fecha y Lugar:** Los JUEGOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES IBAGUÉ 2024, se realizarán durante cuatro fechas distribuidas de la siguiente forma:

| Convocatoria No. | Fecha                | Evento  | Lugar                             |
|------------------|----------------------|---|-----------------------------------|
| 1                | Junio 13 de 2024     | Encuentro Folclórico y cultural                   | I.E. Exalumnas de la Presentación |
| 2                | JUNIO                | Inauguración                                      | Por Definir                       |
| 3                | Julio 19 de 2024     | Fase eliminatoria Juegos Deportivos               | Sede                              |
| 4                | Agosto 2 de 2024     | Fase eliminatoria Juegos Deportivos               | Sede                              |
| 5                | Agosto 23 de 2024    | Fase eliminatoria Juegos Deportivos               | Sede                              |
| 6                | Septiembre 6 de 2024 | Fase semifinal, Final, Clausura Juegos Deportivos | Sede                              |

**Parágrafo:** Durante el Congreso Técnico se informará el lugar donde se realizará las competencias de acuerdo al operador que lleve a cabo las justas.

**Artículo 6º.** Se premiarán con medallas los primeros, segundos y tercer puesto, tanto en deporte (modalidad y rama) como en cultura. No se premiarán actividades deportivas, recreativas ni juegos tradicionales.

## CAPÍTULO IV. DE LOS PARTICIPANTES, INSCRIPCIONES Y SISTEMA DE JUEGO

**Artículo 7º.** Podrán participar en los JUEGOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES IBAGUÉ 2024, los Docentes, Directivos Docentes, Administrativos y funcionarios adscritos a la planta de cargos de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué (registrados en el Sistema Humano), así como también los Directivos y Empleados de SUTET-SIMATOL (vinculados con el municipio de Ibagué). Los Docentes, Directivos docentes y Administrativos, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ Oficiales vinculados en propiedad y que estén activos (incluye personal en período de prueba).
- ✓ En provisionalidad y que estén activos.
- ✓ Contratistas adscritos a la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué.

**Parágrafo 1: Qué de acuerdo al comunicado 001 del 14 de febrero del 2024 se dan las siguientes disposiciones:**

El Encuentro Folclórico Cultural y Juegos Deportivos Magisterio Fase Final Nacional, están regidos por las normas generales y el reglamento en cada disciplina deportiva y cultural, el cual fue establecido, aprobado y divulgado de manera oficial por el COMITÉ NACIONAL (FECODE-MEN) a través de la circular 11 de 2023 a cada uno de los líderes de bienestar de las entidades certificadas y los secretarios de cultura, recreación y deporte de cada una de los sindicatos filiales, quienes a su vez lo entregaron a los participantes oportunamente.

Las normas anteriormente mencionadas, siguen vigentes y establecen la facultad a los Comités Departamentales o de cada Entidad Territorial para establecer el reglamento interno de Juegos Deportivos (Deportes Individuales) y Encuentro Folclórico y Cultural, Fases 1 y 2; sin extralimitar lo ya reglamentado. Así las cosas, en caso de duda, debe consultarse el reglamento de la Federación Internacional en cada uno de los deportes. Sin embargo, la organización da prioridad al Reglamento Nacional de Juegos Magisterio o Encuentro Cultural en cada una de las modalidades

**Parágrafo 2:** Los Docentes, Directivos Docentes y Administrativos, podrán participar por cualquier institución educativa oficial y solo podrá participar por la Institución Educativa en la cual quedaron inscritos inicialmente (en caso de traslado durante el desarrollo de los Juegos).

**Parágrafo 3:** Los Docentes, Directivos Docentes que se incorporen a la ETC Ibagué por traslados ordinarios o extra ordinarios (registrados en el Sistema Humano), hasta antes del 13 de junio de 2024 para los juegos deportivos y Encuentro folclórico se podrá incorporar a cualquier modalidad deportiva y cultural. Los funcionarios incorporados en fecha posterior podrán participar únicamente en las actividades recreativas.

**Artículo 8º:** Cada Institución Educativa podrá inscribir SOLO UN EQUIPO por disciplina deportiva de conjunto. La restricción no aplica para el Encuentro Folclórico y Cultural.

**Artículo 9º:** Cada participante podrá inscribirse para la fase municipal de Ibagué en uno o dos eventos (Deportivo y Cultural). Dentro de cada evento cada

participante podrá inscribirse en una disciplina de conjunto y una individual (evento deportivo) y máximo dos modalidades (evento cultural), con el fin de dar mayor participación en las fases departamentales, zonales nacionales y finales nacionales.

**Parágrafo 1:** En caso que un participante resulte ganador en los dos eventos (deportivo y cultural) o en el caso particular de dos disciplinas deportivas o dos modalidades culturales y obtenga el derecho de participar en la fase final departamental, éste funcionario deberá decidir en cual disciplina deportiva (Evento deportivo) o modalidad (evento cultural) va a representar al Municipio de Ibagué con el fin de dar la oportunidad a otro participante de tomar parte de este evento. Lo anterior teniendo en cuenta las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional y que la realización de estos eventos se realiza de manera simultánea en diferentes escenarios.

**Parágrafo 2:** Los deportistas inscritos en la planilla, participaran bajo su responsabilidad y bajo juramento de no sufrir o haber sufrido enfermedades de alto riesgo que atenten contra su integridad física.

**Parágrafo 3:** La organización del evento garantizará la prestación de los primeros auxilios en caso de alguna eventualidad o accidentes ocurridos durante el evento.

**Artículo 10º.** TIPOS DE PARTICIPANTES. Se establecen tres tipos de participantes, quienes deberán ser acreditados oficialmente por cada Institución Educativa para poder actuar en el evento:

**Deportistas:** Son los que compiten en las diferentes modalidades, deportivas debidamente inscritos.

**Técnicos:** Participantes deportistas o no, encargados de la dirección de los equipos (Entrenadores), deben ser funcionarios del sector Educativo de Ibagué. Es de carácter obligatorio para los deportes de conjunto (futbol, futbol de salón, voleibol y baloncesto).

**Artistas:** Son los que compiten en las diferentes modalidades del Encuentro Folclórico y cultural debidamente inscritos.

**Delegados:** Son los representantes oficiales y únicos enlaces de cada institución ante la organización del evento. Son los que pueden interponer reclamaciones, demandas y reposiciones en caso de faltar el Técnico (entrenador).

**Artículo 11º.** Todos los participantes, tanto deportistas, artistas, técnicos y delegados, deben asistir a los actos protocolarios de inauguración y clausura de los Juegos y Encuentro Folclórico.

**Artículo 12º.** Los participantes en los Juegos, Directivos, Autoridades Deportivas, deberán presentarse adecuadamente uniformados. En los actos de inauguración y clausura; cada delegación debe llevar pancartas y heraldo que identifique su Institución Educativa.

**Artículo 13º. PROCEDIMIENTO Y PLAZO.** Las inscripciones se harán a través del diligenciamiento del formato oficial, cuyo modelo será entregado a delegados, quienes se responsabilizarán de la veracidad y autenticidad de los datos consignados en éste. Las inscripciones se llevarán a cabo desde el día 29 de mayo hasta el 7 de junio del presente año.

**Parágrafo:** el formato oficial deberá ser enviado al correo electrónico [juegosmagisterioibague2022@gmail.com](mailto:juegosmagisterioibague2022@gmail.com), hasta la fecha límite establecida y se recibirá sólo un formato por institución educativa.

**Artículo 14º. INSCRIPCIONES:** La secretaria de Educación Municipal y/o operador que haga sus veces será la entidad responsable del proceso de inscripción y aprobación. En caso de verificación de algún participante se recurrirá a los registros de la Secretaría de Educación Municipal y/o Operador.

**Artículo 15º.** Los JUEGOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES IBAGUE 2024, en todas las disciplinas deportivas y modalidades culturales se desarrollarán únicamente en categoría libre a excepción de atletismo y natación, que tienen unas edades específicas.

**Artículo 16º. SISTEMA DE JUEGO.** El sistema de juego se definirá en el Congreso Técnico según el número de equipos inscritos para cada deporte de conjunto y según el número de deportistas participantes en cada prueba para el caso de los deportes individuales.

**Artículo 17º.** El Congreso Técnico lo integrarán los delegados de cada Institución Educativa y/o Secretaría, representantes del Comité Organizador Central y el Operador seleccionado contractualmente.

## CAPÍTULO V. DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y CONFORMACIÓN

**Artículo 18º.** Cada delegación podrá inscribir un número máximo de deportistas en Ambas ramas según cuadro:

| DEPORTE O DISCIPLINA | RAMA  | NÚMERO MÁXIMO  |
|----------------------|-------|--|
| Fútbol               | M - F | 18 Jugadores y un (1) entrenador                           |
| Fútbol Sala          | M - F | 10 Jugadores en cada rama (M-F) y un (1) entrenador        |
| Voleibol             | M - F | 12 Jugadores en cada rama (M-F) y un (1) entrenador        |
| Baloncesto           | M - F | 10 Jugadores en cada rama (M-F) y un (1) entrenador        |
| Tejo                 | M     | 4 Equipos por I.E. (2 Jugadores por equipo)                |
| Mini tejo            | F     | 4 Equipos por I.E. (2 Jugadoras por equipo)                |
| Billar Tres bandas   | M     | No hay límite de participantes por I.E.                    |
| Billar Libre         | F     | No hay límite de participantes por I.E.                    |
| Tenis de Mesa        | M - F | No hay límite de participantes (M-F) por I.E.              |
| Ajedrez              | M - F | No hay límite de participantes (M-F) por I.E.              |
| Atletismo            | M - F | No hay límite de participantes (M-F) por I.E.              |
| Natación             | M - F | No hay límite de participantes (M-F) por I.E.              |
| Rana                 | M - F | 2 Equipos por I.E. (4 Jugadores por equipo) (recreativo)   |
| Tenis de Campo       | M - F | No hay límite de participantes (M-F) por I.E. (recreativo) |
| Juegos Tradicionales | Mixto | No hay límite de participantes (M-F) por I.E. (recreativo) |
| Cardiorumba          | Mixto | No hay límite de participantes (M-F) por I.E. (recreativo) |
| Caminata Ecológica   | Mixto | No hay límite de participantes (M-F) por I.E. (recreativo) |

### ENCUENTRO FOLCLORICO:

|          |       |                  |
|----------|-------|------------------|
| Danza    | Mixto | 12 participantes |
| Música   | Mixto | 6 partiipantes   |
| Teatro   | Mixto | 6 participantes  |
| Oralidad | Mixto | 2 participantes  |
| Pintura  | Mixto | 1 participante   |

**Parágrafo Primero:** Se realizarán eventos recreativos como: Cardio rumba, juegos tradicionales como lazo, golosa, trompo, encostalados, coca, parqués, dominó, juegos de habilidades deportivas, caminatas ecológicas tenis de campo, para los funcionarios como opción para los que no participen de disciplinas deportivas o modalidades artísticas de competencia con previa inscripción.

**Parágrafo Segundo:** Todos los deportistas y artistas inscritos en modalidades de competencias deben participar durante la fase eliminatoria municipal, al menos una fecha durante la fase eliminatoria para poder jugar durante las fases finales. Además para poder participar de las siguientes fases departamental, Regional y Nacional deben haber participado en las fases previas (municipal y departamental respectivamente).

**Parágrafo Tercero:** En todos los deportes se debe presentar un mínimo de dos competidores o equipos para hacer válida la prueba o campeonato, en caso de que no se cumpla se permite presentar las pruebas, pero no habrá premiación.

**Parágrafo Tercero:** En caso de inscribirse un solo equipo o participante en cualquier deporte o modalidad del Encuentro Folclórico, éste será el que representará al municipio de Ibagué en la fase final departamental.

**Artículo 19º.** Para el desarrollo de los JUEGOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES IBAGUE 2024, se clasificarán los deportes en las siguientes modalidades:

**DEPORTES DE CONJUNTO:** Fútbol, Baloncesto, Voleibol y Futbol Sala. Tanto femenino como masculino

**DEPORTES INDIVIDUALES:** Ajedrez, Billar, Tenis de Mesa, Natación, Atletismo, tejo y Minitajo.

**RECREATIVOS:** Juegos Tradicionales, Tenis de Campo, Cardio rumba, Caminata ecológica, Rana, Dominó y habilidades deportivas.

**Artículo 20º.** Las planillas de inscripción se socializarán a través de circular, por la página de Secretaría de Educación Municipal de Ibagué. Las cuales deben enviar de manera digital con oficio del rector debidamente firmado para la debida verificación.

**Parágrafo 1:** El nombre del equipo solo puede llevar la razón social de una sola Institución Educativa, la cual debe ser la que tenga el mayor número de participantes (esta planilla debe estar avalada por el Rector).

**Artículo 21º.** Cada participante debe estar legalmente inscrito, aportar los documentos requeridos por el Comité Organizador para validar su inscripción.

**Artículo 22º.** Los equipos deberán presentarse al terreno de juego con 15 minutos de anticipación y entregar a la autoridad de juzgamiento respectiva, el documento de identidad con foto, para su inscripción en la planilla de juego y poder tomar parte en la competencia.

**Parágrafo:** También es válido como documentos de inscripción libreta militar, licencia de conducción.

**Artículo 23º.** Equipo que sin causa justificada y sin dar aviso con anticipación 48 horas al Comité Organizador y no se presente en el campo de juego, perderá el partido por no presentación.

**Artículo 24º.** El equipo que pierda dos (2) partidos por no presentación será retirado del torneo y automáticamente, los jugadores que lo integran no podrán participar en la siguiente versión de los Juegos, con ninguna Institución Educativa y en ninguna disciplina deportiva.

**Parágrafo 1:** Las actividades deportivas se desarrollarán entre las 07:00 a.m., y las 4:00 p.m. La utilización de otros horarios dependerá del tipo del deporte y el número de participantes.

**Parágrafo 2 :** La programación será publicada en boletines, circulares y en la página web de la secretaría de educación.

**Artículo 25º.** En caso de comprobarse suplantación de algún deportista, el equipo quedará eliminado del torneo y no podrá participar en la próxima versión de los juegos. Además, los partidos jugados y los pendientes, se tomarán como perdidos, concediendo los puntos al equipo oponente.

**Artículo 26º.** El Comité Organizador y el Comité de Delegados se reunirán cuando sean convocadas para analizar el cumplimiento en el desarrollo de la programación y si por fuerza mayor se debe hacer algún cambio, se comunicará inmediatamente a los Delegados para que estos a su vez les informen a los deportistas.

**Artículo 27º.** El puntaje para definir posiciones finales y clasificación general quedará así:

| <b>DEPORTES</b> |               |                     |               |
|-----------------|---------------|---------------------|---------------|
| <b>CONJUNTO</b> |               | <b>INDIVIDUALES</b> |               |
| <b>PUESTO</b>   | <b>PUNTOS</b> | <b>PUESTO</b>       | <b>PUNTOS</b> |
| 1º              | 20            | 1º                  | 5             |
| 2º              | 15            | 2º                  | 4             |

|    |    |    |   |
|----|----|----|---|
| 3º | 10 | 3º | 3 |
| 4º | 7  | 4º | 2 |
| 5º | 5  | 5º | 1 |

**Artículo 28º.** Todos los equipos deben presentarse debidamente uniformados como mínimo con camiseta y pantaloneta iguales.

**Parágrafo:** Casos especiales serán resueltos solamente por el Comité Organizador.

## **CAPÍTULO VI. PRINCIPIOS ORIENTADORES**

**Artículo 29º:** El cumplimiento de los objetivos trazados en este reglamento y pilares principales de este evento son los postulados del juego limpio:

- ✓ Cumplir fielmente el reglamento del evento.
- ✓ Respetar los estamentos del torneo.
- ✓ Comportarse dignamente tanto en la victoria como en la derrota, dentro y fueradel terreno de juego.
- ✓ Hacer de cada competencia una fiesta deportiva y cultural, un espacio de sano esparcimiento y consolidación de los lazos de amistad, fraternidad y compañerismo.
- ✓ Ser leal y solidario con los compañeros del equipo y con los contrarios.
- ✓ Acatar las decisiones de los árbitros o jueces.
- ✓ Los árbitros, jueces y jurados serán la máxima autoridad en el terreno de juego y todo lo concerniente a la aplicación del reglamento de acuerdo a la disciplina deportiva o modalidad cultural, es de su exclusiva competencia.
- ✓ Auxiliar a cualquier deportista o artista que se encuentre lesionado o en dificultades.
- ✓ Estimular la vivencia de estos postulados.

**Artículo 30º.** El Municipio de Ibagué a través de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué elaborará los contratos o convenios que sean pertinentes con organizaciones legalmente constituidas para el tema de juzgamiento y de organización.

**Artículo 31º.** El régimen disciplinario previsto en este reglamento, tiene por objeto preservar la ética, los principios, el decoro y la disciplina que rigen la actividad deportiva y cultural, a la vez, asegurar el cumplimiento de las reglas de juego o competición y las normas deportivas generales.

**Artículo 32º.** La responsabilidad emanada de la acción antideportiva, la conducta y el decoro sometidos al presente Reglamento General, es independiente de la responsabilidad penal, civil administrativa que dicha acción pueda originar.

**Artículo 33º.** El trámite de instrucción y resolución que adelantan las autoridades disciplinarias, estará basado en el principio del debido proceso y el derecho a la defensa y observando a plenitud de las normas del procedimiento regulado en la Constitución Política y en el Código Disciplinario.

**Artículo 34º.** La potestad disciplinaria atribuye a sus titulares legítimos, la posibilidad desancionar a los sometidos al régimen disciplinario en el deporte.

## **CAPÍTULO VII. DEL REGLAMENTO DE AJEDRÉZ**

**Artículo 35º.** El torneo será realizará en la rama masculina y femenina.

**Artículo 36º.** El torneo de ajedrez se realizará de acuerdo a la reglamentación vigente de la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE) y acogida por la Federación Colombiana de Ajedrez y todas las establecidas en este reglamento.

**Artículo 37º.** Se jugará por el sistema suizo. El número de rondas dependerá del número de participantes y las fechas disponibles.

**Artículo 38º.** Todos los competidores deberán presentarse quince (15) minutos antes de la hora programada. El tiempo de espera será de quince (15) minutos después de la hora programada. Si transcurrido este tiempo el jugador no se hace presente pierde la partida por no presentación.

**Artículo 39º.** Por cada partida ganada se adjudicará (1) punto, por cada partida de empate (tablas) se dará medio punto (0,5) y por partida perdida o no presentación (0) puntos.

**Artículo 40º.** Si al concluir el campeonato se presentan empates en cualquier posición, se deberá resolver en su orden:

1. Acumulativo
2. Solkoff
3. La media.

**Artículo 41º.** El árbitro principal podrá imponer las penas del tiempo, pérdida y retiro del jugador o del funcionario del certamen, según la gravedad de la falta.

## **CAPÍTULO VIII. DEL REGLAMENTO DE BALONCESTO**

**Artículo 42º.** Se realizarán en las ramas Femenina y Masculina.

**Artículo 43º.** Cada equipo podrá inscribir hasta 10 jugadores por rama, incluyendo mínimo 3 deportistas mayores de 45 años.

**Artículo 44º** Durante el desarrollo de los partidos siempre debe haber mínimo en el campo de juego un jugador de 45 años por equipo y deben participar los 3 jugadores en el mismo partido.

**Artículo 45º.** Para la rama masculina y femenina, la Institución Educativa se puede reforzar con jugadores de cualquier otra Institución Educativa, siempre y cuando no esté inscrita en otra disciplina deportiva de conjunto, se jugará conforme a las reglas vigentes de la Federación Colombiana de Baloncesto (FECOLCESTO).

**Artículo 46º.** El sistema de juego será de acuerdo al número de equipos inscritos.

**Artículo 47º.** La puntuación será así:

- ✓ Partido jugado y ganado dos (2) puntos.
- ✓ Partido jugado y perdido un (1) punto.
- ✓ Partido perdido por W. (no presentación) será cero (0) puntos, y el equipo que SI se presentó, ganará por un marcador de veinte (20) a cero (0).

**Artículo 48º.** Si existiera un empate en puntos se definirá así:

1. Entre dos (2) equipos empatados, será el que haya ganado el partido disputado entre ellos.
2. Entre tres (3) o más equipos, se definirá por canasta promedio (cestas a favor dividido entre las cestas en contra), de los partidos jugados entre sí por los equipos empatados.
3. Si persiste el empate, se definirá por canasta promedio (cestas a favor dividido entre las cestas en contra), pero de todos los partidos jugados en esa ronda.

**Artículo 49º.** El balón de juego para la rama femenina es el número seis (6) y para la rama masculina es el número siete (7).

**Artículo 50º.** Los encuentros se deben empezar a jugar con cinco (5) jugadores por equipo. El representativo que a la hora señalada para comenzar el partido no logre completar este número mínimo de jugadores de los inscritos, el árbitro del partido

está autorizado para iniciar el partido con cuatro (4) jugadores en uno de los equipos. El equipo que incumpla, se considera perdedor; si los dos (2) equipos incurren en este mismo hecho de jugar con los 4 jugadores, se dará por jugado el encuentro con cero (0) puntos para cada uno.

**Artículo 51º.** Los aspectos NO contemplados en el presente reglamento, serán resueltos por el Comité Organizador.

## **CAPÍTULO IX. DEL REGLAMENTO DE FÚTBOL**

**Artículo 52º.** Los partidos de Fútbol se realizarán en la rama masculina y femenina, con 18 jugadores y un entrenador, incluyendo mínimo 3 jugadores mayores de 45 años.

**Artículo 53º.** La Instituciones Educativas se puede reforzar con jugadores de cualquier otra Institución Educativa, siempre y cuando no esté inscrito en otra disciplina deportiva de conjunto.

**Artículo 54.** Durante el desarrollo de los partidos siempre debe haber mínimo en el campo de juego un jugador de 45 años por equipo y deben participar los 3 jugadores en el mismo partido.

**Parágrafo:** Los jugadores mayores de 45 no tienen restricción en el número de cambios (pueden entrar y salir cuantas veces lo deseen, siempre conservando mínimo 1 dentro del campo de juego) y adicionalmente cada equipo podrá realizar hasta 5 sustituciones en cada partido.

**Artículo 55º.** Todos los aspectos de orden técnico estarán sujetos al reglamento de la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA),

**Artículo 56º.** El sistema de Juego será de acuerdo al número de equipos participantes.

**Artículo 57º.** Para determinar la clasificación de los diferentes equipos en cualquiera de las fases, se sumarán los puntos obtenidos por cada uno, así:

- ✓ Partido jugado y ganado tres (3) puntos.
- ✓ Partido jugado y empatado un (1) punto.
- ✓ Partido perdido cero (0) puntos. El partido perdido por no presentación será 0 puntos, y el equipo que SÍ se presentó, ganará por un marcador de tres (3) a cero (0).

**Artículo 58º.** En caso de empate en puntos con cualquier número de equipos, para la clasificación se tendrá en cuenta el siguiente orden de definición:

1. Entre dos (2) equipos empatados, será el que haya ganado el partido disputado entre ellos.
2. Gol diferencia, de los goles a favor se restan los goles en contra. Ganará el equipo obtenga mayor diferencia.
3. Mayor número de goles anotados.
4. Menor número de goles recibidos.
5. El gol promedio, goles a favor dividido en goles en contra.
6. Juego limpio (menor número de tarjetas rojas y amarillas por equipo).
7. Sorteo entre delegados

**Artículo 59º.** En los partidos de finales, en caso de empate al terminarse el período reglamentario, se cobrarán tiros libres desde el punto penal de manera intercalada hasta 5 jugadores, si persiste el empate se cobrará de uno en uno intercaladamente hasta definir el ganador.

**Artículo 60º.** Los encuentros se pueden empezar a jugar con un mínimo de siete (7) jugadores por equipo. El representativo que a la hora señalada para comenzar el partido NO logre completar este número mínimo de jugadores, se considerará perdedor y el marcador se colocará tres (3) cero (0) a favor del que se presentó.

**Parágrafo:** Si ambos equipos incurren en NO llegar a la hora señalada, se dará por jugado el encuentro con cero (0) puntos para ambos equipos.

**Artículo 61º.** Si durante el transcurso de un partido uno de los representativos queda actuando con menos de siete (7) jugadores, el árbitro suspenderá el juego, informando de ello a la Comité Organizador, dando como ganador al equipo que queda en el campo de juego con más jugadores.

**Artículo 62º.** Para que el triunfo le sea adjudicado a un equipo, éste deberá encontrarse alineado y uniformado en la cancha listo a cumplir su compromiso en caso de no presentación del oponente.

**Artículo 63º.** Cuando las canchas NO se puedan ocupar, los equipos tienen la obligación de esperar treinta (30) minutos, pasado este tiempo la Organización establecerá el lugar y la hora donde se jugará el partido.

**Artículo 64º.** Los capitanes de los equipos deberán llevar un distintivo especial.

**Artículo 65º.** Un partido se considera jugado cuando por causas justificadas el árbitro se ve en la obligación de suspenderlo, siempre y cuando hayan transcurrido las tres cuartas partes del tiempo reglamentario y la suspensión NO se haya ocasionado por la acción de alguno de los dos equipos o por invasión a la cancha por parte de las barras.

**Artículo 66º.** Cuando un jugador sea expulsado de la cancha NO podrá ser reemplazado y el árbitro está en la obligación de informar de ello en la planilla de juego.

**Artículo 67º.** Los jugadores llevarán un número estampado en la espalda.

**Artículo 68º.** Los números tendrán un largo de 25 Cms estampados a la camiseta, con el fin de ser apreciados fácilmente por el árbitro, jueces de línea, directivos y público en general.

**Artículo 69º.** Los partidos de este campeonato se jugarán en dos (2) tiempos iguales de cuarenta (40) minutos cada uno, para un total de ochenta (80) minutos, con un descanso de diez (10) minutos entre cada tiempo.

**Artículo 70º.** Dos tarjetas amarillas consecutivas o alternas, darán lugar a una (1) fecha de suspensión automática e inapelable para el jugador que las acumule.

**Artículo 71º.** El número de sustituciones que puede realizar un equipo en un partido será máximo de cinco (5) jugadores, incluido el arquero.

**Artículo 72º.** Todo equipo que deje de cumplir con un compromiso, quedará de hecho retirado del torneo.

**Artículo 73º.** El Comité Organizador se reserva el derecho de excluir del campeonato a todo equipo que de una u otra forma entorpezca el normal desarrollo de éste. Perderá los puntos siguientes sin que le sean adjudicados puntos a los equipos que hayan perdido o empatado con él anteriormente.

**Artículo 74º.** Un jugador que durante el campeonato sea suspendido dos (2) veces con tarjeta roja por faltas graves, quedará automáticamente excluido del torneo.

**Artículo 75º.** El balón de juego es el número cinco (5).

**Artículo 76º.** Los equipos deberán presentarse al campo de juego debidamente uniformados, con los colores que hayan registrado. El árbitro NO dejará actuar a los jugadores que incumplan con esta disposición. Es de obligatorio cumplimiento las canilleras y los guayos

**Artículo 77º.** El único autorizado para determinar las condiciones del campo de juego para un partido, es el árbitro del mismo.

**Artículo 78º.** Los árbitros son inamovibles una vez que haya comenzado el partido, salvo accidentes durante el desarrollo del juego que lo incapacite para seguir actuando.

**Artículo 79º.** Cuando el árbitro expulse un jugador de la cancha, entrenador o auxiliar y NO fuere obedecido, dará una espera de dos (2) minutos, si pasados los dos (2) minutos sin acatar la expulsión, se declarará terminado el partido y el equipo al que pertenece el infractor perderá los puntos; igualmente será sancionado el capitán del equipo respectivo, sino colabora con el árbitro.

**Artículo 80º.** El marcador final para todo partido que haya sido demandado, será de 1-0 en contra del equipo declarado perdedor.

## **CAPÍTULO X. DEL REGLAMENTO DE FUTBOL SALA**

**Artículo 81º.** Se realizarán en las ramas Femenina y Masculina, con un número de participantes de 10 y un entrenador, incluyendo mínimo 3 jugadores mayores de 45 años.

**Artículo 82º.** El sistema de juego se definirá de acuerdo al número de equipos inscritos oficialmente.

**Artículo 83.** Durante el desarrollo de los partidos siempre debe haber mínimo en el campo un jugador de 45 años por equipo y deben participar los 3 jugadores en el mismo partido.

**Artículo 84º.** El balón oficial es el avalado por la Federación Colombiana de Fútbol sala

**Artículo 85º.** Los partidos del campeonato se contabilizan por puntos, en cada partidose otorgarán tres (3) puntos al ganador, un (1) punto para cada equipo en caso de empate y cero (0) puntos al perdedor, y el equipo que Sí se presentó, ganará por un marcador de tres (3) a cero (0).

**Artículo 86º.** En caso de empate en puntos entre dos equipos, se definirá por el ganador entre ellos dos.

Si el empate es entre más de dos equipos, se definirá así:

1. Entre dos (2) equipos empatados, será el que haya ganado el partido disputado entre ellos.
2. Gol diferencia, de los goles a favor se restan los goles en contra. Ganará el equipo obtenga mayor diferencia.
3. Mayor número de goles anotados.
4. Menor número de goles recibidos
5. El gol promedio, goles a favor dividido en goles en contra.
6. Sorteo entre delegados

**Parágrafo:** En los partidos de muerte súbita, semifinales y finales, en caso de empate al terminarse el período reglamentario, se cobrarán desde el punto penal cinco (5) por equipo de manera intercalada, definiendo como ganador a quien marque más goles en ellos. Si persiste el empate se cobrará uno y uno tiro penal hasta quedar desempatados.

**Artículo 87º.** Todos los aspectos técnicos estarán sujetos al reglamento de la Federación Colombiana de Fútbol.

**Artículo 88º.** Los encuentros se pueden empezar a jugar con un mínimo de cuatro (4) jugadores por equipo. El representativo que a la hora señalada para comenzar el partido no logre completar este número mínimo de jugadores de los inscritos, se considera perdedor; si los dos (2) equipos incurrir en este mismo hecho, se dará por jugado el encuentro con cero (0) puntos para cada uno.

**Artículo 89º.** Si durante el transcurso de un partido uno de los representativos queda actuando con menos de cuatro (4) jugadores, el árbitro terminará el encuentro e informará de ello al Comité Organizador.

**Artículo 90º.** En caso de un W., para que el triunfo le sea adjudicado a un equipo, éste deberá encontrarse alineado y uniformado en la cancha listo a cumplir su compromiso.

**Artículo 91º.** Cuando las canchas NO puedan utilizarse, los equipos tienen la obligación de esperar treinta (30) minutos, pasado este tiempo el Comité Organizador, determinará el lugar y la hora para realizar el encuentro.

**Artículo 92º.** Los capitanes de los equipos deberán llevar un distintivo especial.

**Artículo 93º.** Un partido se considera jugado cuando por causas justificadas el árbitro se ve en la obligación de suspenderlo, siempre y cuando haya transcurrido el 90% del tiempo reglamentario y la suspensión NO se haya ocasionado por la

acción de alguno de los dos equipos o por invasión a la cancha por parte de las barras.

**Artículo 94º.** Cuando un jugador sea expulsado de la cancha NO podrá ser reemplazado y el árbitro está en la obligación de reportarlo en el informe de la planilla de juego.

**Artículo 95º.** Los jugadores llevarán un número en la espalda y serán numerados del 1 al 10, según la inscripción definitiva.

**Artículo 96º.** Los números tendrán un largo de 25 cms estampados a la camiseta, con el fin de ser apreciados fácilmente por el árbitro, jueces de línea, directivos y público en general.

**Artículo 97º.** Los partidos de este campeonato se jugarán en dos (2) tiempos iguales de veinte (20) minutos cada uno, para un total de cuarenta (40) minutos, con un descanso de cinco (5) minutos entre cada tiempo.

**Artículo 98º.** El Comité Organizador se reserva el derecho de excluir del campeonato a todo equipo que de una u otra forma entorpezca el normal desarrollo de éste. Perderá los puntos siguientes sin que le sean adjudicados puntos a los equipos que hayan perdido o empatado con él anteriormente.

**Artículo 99º.** Si pasados quince (15) minutos de la hora fijada para la iniciación de un encuentro, no han sido presentados los jugadores, el equipo que no lo haga perderá el partido por W.O. y los tres (3) puntos se anotarán a favor del otro equipo.

**Artículo 100º.** Todas las personas inscritas para este torneo en cualquier condición y que se encuentren como espectadores, si incurren en alguna falta del código de penas serán sancionados respectivamente.

**Artículo 101º.** El retiro del campo de juego de uno de los equipos o la resistencia para obedecer las órdenes del árbitro, es causa justificada para que el árbitro declare terminado el partido y el equipo sea retirado del torneo.

**Artículo 102º.** Durante el partido queda prohibido a los dirigentes, entrenadores, etc. invadir el campo de juego; si esto ocurre se harán acreedores a las sanciones que determine el Comité Disciplinario.

**Artículo 103º.** Cuando un jugador actúe a pesar de estar suspendido, su equipo perderá los puntos en caso de que gane o empate, al jugador se le doblará la sanción que le corresponda de acuerdo al Código de Penas.

**Artículo 104º.** Un jugador que durante el campeonato sea suspendido en dos (2) Ocasiones por faltas graves, quedará automática e inapelablemente fuera del torneo.

**Artículo 105º.** Los equipos deberán presentarse al campo de juego debidamente uniformados, con los colores que hayan registrado. El árbitro NO dejará actuar a los jugadores que incumplan con esta disposición.

**Artículo 106º.** El único autorizado para determinar las condiciones del campo de juego para un partido, es el árbitro del mismo.

**Artículo 107º.** Los árbitros son inamovibles una vez que haya comenzado el partido, salvo accidentes durante el desarrollo del juego que lo incapacite para seguir actuando.

**Artículo 108º.** Cuando el árbitro expulse un jugador de la cancha, entrenador o auxiliary NO fuere obedecido, dará una espera de dos (2) minutos, si pasados los dos (2) minutos sin acatar la expulsión, se declarará terminado el partido y el equipo al que pertenece el infractor perderá los puntos; igualmente será sancionado el capitán del equipo respectivo, sino colabora con el árbitro.

**Artículo 109º.** Los errores de apreciación de los árbitros NO constituyen por sí solomotivo de anulación de partidos.

**Artículo 110º.** Los equipos están en la obligación de aceptar sin distinción las decisiones y ordenes de los árbitros, deben respetarlos y colaborar con ellos para el mejor desarrollo de los encuentros, observar disciplina y caballerosidad durante el juego y fuera de él, evitando la acción brusca y la provocación.

**Artículo 111º.** Finalizado el encuentro, el juez realizará el informe que a su juicio merezca una sanción a determinar por parte del comité disciplinario.

**Artículo 112º.** Es deber de cada jugador presentar su documento de identidad en el inicio de cada partido. Quien así NO lo haga quedará impedido de tomar parte en el juego.

**Artículo 113º.** Los casos NO contemplados en el presente reglamento, serán resueltos por el Comité Organizador, según corresponda el caso.

## **CAPÍTULO XI. DEL REGLAMENTO DE BILLAR**

**Artículo 114º.** Se realizará en la rama Masculina y Femenina

**Artículo 115º.** Se realizará en la modalidad de Tres bandas para la rama masculina y Libre para la rama femenina.

**Artículo 116º.** El sistema de juego se definirá de acuerdo al número de jugadores inscritos y fechas programadas oficialmente.

## **CAPÍTULO XII. DEL REGLAMENTO DE RANA**

**Artículo 117º.** Se realizará en la rama femenina y masculina.

**Artículo 118º.** Durante la competencia cada equipo deberá tener como mínimo 3 jugadores en juego de los máximos 4 jugadores inscritos por equipo.

**Artículo 119º.** El sistema de juego y el número de rondas se definirá de acuerdo al número de jugadores inscritos y fechas programadas oficialmente.

## **CAPÍTULO XIII. DEL REGLAMENTO DE MINI-TEJO**

**Artículo 120º.** Se realizará en la rama femenina, con un mínimo de 2 jugadoras por equipo y un suplente opcional.

**Artículo 121º.** Es un deporte por equipo conformado por dos jugadores en la cancha y un suplente.

**Artículo 122º.** Pueden competir las jugadoras que calibren tejo al inicio de cada partido.

**Artículo 123º.** Cada participante debe llevar su propio tejo.

**Artículo 124º.** Se dará un tiempo de espera de cinco (5) minutos a los equipos, después del llamado por parte de los jueces. El equipo que no se presente en dicho tiempo pierde por no presentación.

**Artículo 125º.** No podrá haber cambio de jugadoras dentro del mismo partido. Tampoco de un equipo a otro así pertenezcan a la misma Institución Educativa respetando las planillas de inscripción inicial.

**Artículo 126º.** La deportista que estando inscrita en un equipo y participe en otro quedará expulsada del evento y el equipo perderá el partido donde ésta participe.

**Artículo 127º.** Los partidos se jugarán a 15 puntos con dos (2) mechas. Queda opcional la reducción de este puntaje dependiendo del tiempo y nivel de rendimiento.

**Artículo 128º.** Las decisiones arbitrales son inapelables.

**Artículo 129º.** Las amonestaciones y sanciones son las que se encuentran en el reglamento federativo de mini tejo.

**Artículo 130º.** El sistema de juego se definirá de acuerdo al número de equipos inscritos y fechas programadas oficialmente.

## **CAPÍTULO XIV. DEL REGLAMENTO DE TEJO**

**Artículo 131º.** Se realizará en la rama Masculina, con un mínimo de 2 jugadores por equipo y un suplente opcional

**Artículo 132º.** Es un deporte por equipo conformado por cuatro jugadores en la cancha y un suplente. Pueden competir los jugadores que calibren tejo al inicio de cada partido.

**Artículo 133º.** Cada participante debe llevar su propio tejo.

**Artículo 134º.** Se dará un tiempo de espera de cinco (5) minutos después del llamado de los equipos por parte de los jueces. El equipo que no se presente en dicho tiempo pierde por W.

**Artículo 135º.** No podrá haber cambio de jugadores dentro del mismo partido. Tampoco de un equipo a otro así pertenezcan a la misma Institución Educativa respetando las planillas de inscripción inicial.

**Artículo 136º.** El deportista que estando inscrito en un equipo y participe en otro quedará expulsado del evento y el equipo perderá el partido donde éste participe.

**Artículo 137º.** Los partidos se jugarán a 21 manos con una (1) mecha. Queda opcional la reducción de este puntaje dependiendo del tiempo y nivel de rendimiento.

**Artículo 138º.** Las decisiones arbitrales son inapelables.

**Artículo 139º.** Las amonestaciones y sanciones son las que se encuentran en el reglamento federativo de tejo.

**Artículo 140º.** El sistema de juego se definirá de acuerdo al número de equipos inscritos.

## **CAPÍTULO XV. DEL REGLAMENTO DE TENIS DE MESA**

**Artículo 141º.** El campeonato de Tenis de Mesa se disputará en la rama femenina y masculina.

**Artículo 142º.** El campeonato se realizará en la modalidad individual.

**Artículo 143º.** Cada participante debe llevar su propia raqueta.

**Artículo 144º.** El evento se regirá por la reglamentación promulgada por la Federación Colombiana de Tenis de Mesa.

**Artículo 145º.** El sistema de juego será de acuerdo al número de participantes.

**Artículo 146º.** Los partidos se jugarán a dos (2) de tres (3) set. Un set será ganado por el competidor que primero obtenga 11 puntos. En caso de empate 10-10 se prolongará el set hasta que alguno de los competidores obtenga dos puntos de diferencia.

**Artículo 147º.** Las partidas se programarán cada quince (15) minutos. Para las siguientes partidas solamente se concederán cinco (5) minutos, pues se entiende que la totalidad de los deportistas se encuentran presentes en el área de competencia.

**Artículo 148º.** Los casos NO contemplados en el presente reglamento, serán resueltos por la Comité Organizador, según corresponda el caso.

## **CAPÍTULO XVI. DEL REGLAMENTO DE VOLEIBOL**

**Artículo 149º.** Se realizará con 12 deportistas en la rama femenina y masculina, incluyendo 3 deportistas mayores de 45 años.

**Artículo 150º:** Durante el desarrollo de los partidos siempre debe haber mínimo en el campo un jugador de 45 años por equipo y deben participar los 3 jugadores en el mismo partido.

**Artículo 151º.** Para las dos ramas (femenina y masculina) la Institución Educativa se puede reforzar con jugadores de cualquier otra Institución Educativa, siempre y cuando no estén inscritos en otra disciplina deportiva de conjunto.

**Artículo 152º.** Este campeonato se regirá conforme a las reglas vigentes de la Federación Colombiana de Voleibol.

**Artículo 153º.** El sistema de juego se definirá de acuerdo al número de equipos inscritos oficialmente.

**Artículo 154º.** Los encuentros se pueden empezar a jugar con un mínimo de cinco (5) jugadores por equipo. El representativo que a la hora señalada para comenzar el partido no logre completar este número mínimo de jugadores de los inscritos, se considera perdedor; si los dos (2) equipos incurren en este mismo hecho, se dará por jugado el encuentro con cero (0) puntos para cada uno.

**Artículo 155º.** Todos los partidos se jugarán a dos (2) de tres (3) set de 25 puntos.

**Artículo 156º.** Para determinar la clasificación de los diferentes equipos en cualquier fase de las fases se sumarán los puntos obtenidos por cada equipo así:

- ✓ Se otorgarán dos (2) puntos al equipo ganador
- ✓ Se otorgará un (1) punto para el equipo perdedor y
- ✓ Cero (0) puntos al perdedor por no presentación (W).

**Artículo 157º.** En caso de empate para la clasificación, se definirá así: Entre dos (2) equipos:

1. Por el ganador del partido jugado entre ellos.
2. Entre tres (3) o más equipos:
3. Set diferencia (número de set ganados menos el número de set perdidos)

4. Si persiste el empate, se definirá por tantos de diferencia (números de tantos ganados menos número de tantos perdidos).

**Artículo 158º.** La altura de la red será: para la rama femenina (2.20 mts) y para la rama masculina (2.40 mts).

**Artículo 159º.** El equipo que se retire del campo de juego definitivamente sin haber finalizado el encuentro, será expulsado del torneo y se sancionará con lo estipulado en el Código de Penas.

**Artículo 160º.** El juez será la máxima autoridad del partido; jugadores, entrenadores y delegados deben acatar y obedecer sus decisiones.

**Artículo 161º.** Cada equipo tendrá un entrenador y/o delegado, quien asumirá las responsabilidades que conlleven al comportamiento de su equipo y las barras.

**Artículo 162º.** Si pasados quince (15) minutos de la hora fijada para la iniciación de un encuentro, no se han presentado los jugadores completos, el equipo que no lo haga perderá el partido por W. y los dos (2) puntos se anotarán a favor del otro equipo.

**Artículo 163º.** Para que el triunfo le sea adjudicado a un equipo éste deberá encontrarse alineado y uniformado en la cancha listo a cumplir su compromiso.

**Artículo 164º.** Solamente el capitán está autorizado para dirigirse a los jueces, en forma comedida y respetuosa.

**Artículo 165º.** Los aspectos no contemplados en el presente reglamento, serán resueltos por el Comité Organizador, según corresponda el caso.

## **CAPÍTULO XVII. DEL REGLAMENTO DE ATLETISMO**

**Artículo 166º.** Se realizará en la rama femenina y masculina.

**Artículo 167º.** Con el fin de incentivar y facilitar la participación de algunos deportistas, para esta disciplina deportiva, el o la participante en este deporte puede estar inscrita en un deporte de conjunto.

**Artículo 168º.** El evento se registrará por la reglamentación promulgada por la Federación Colombiana de Atletismo.

**Artículo 169º.** El campeonato de atletismo se realizará por categorías y por pruebas así:

| CATEGORÍA              | FECHAS DE NACIMIENTO  | PRUEBAS   |
|------------------------|---|---|
| HASTA 30 AÑOS (A)      | Nacidos a partir del 1 de enero de 1994                               | VELOCIDAD (100 Metros Planos, 200 Metros Planos, 800 Metros Planos)   |
| DE 31 A 40 AÑOS (B)    | Nacidos entre el 1 de enero de 1984 hasta el 31 de diciembre de 1993. | SEMIFONDO Y FONDO (1500 Metros Planos, 3000 Metros Planos 5000 Metros Planos)   |
| DE 41 A 50 AÑOS (C)    | Nacidos entre el 1 de enero de 1974 hasta el 31 de diciembre de 1983. | SALTO (Salto Largo)<br>LANZAMIENTO (Impulsión de la Bala, Lanzamiento de disco)   |
| MAYORES DE 50 AÑOS (D) | Nacidos antes del 31 de diciembre de 1973.                            | RELEVOS:<br>Relevo de 4x100 mts. Mixto x categoría<br>Relevo de 4x100 mts. Fem x categoría<br>Relevo de 4x100 mts. Masc x categoría |

**Artículo 170º.** Cada deportista podrá participar en mínimo tres (3) y máximo en seis (6) pruebas, más los relevos.

**Parágrafo:** Las pruebas de relevo se organizarán el día de la competencia con los deportistas participantes y se organizarán de manera libre por categoría. Hay competencia siempre y cuando resulten dos equipos de relevos

**Artículo 171º.** Los participantes deberán presentarse con una (1) hora de anticipación a la hora programada para la respectiva prueba.

**Artículo 172º.** Los escenarios y las fechas para las competencias serán publicados con anticipación por el Comité Organizador.

**Artículo 173º.** Los tres (3) primeros lugares por categoría se definirán por los mejores tiempos obtenidos en cada una de las pruebas.

**Artículo 174º.** No se permitirá que los deportistas se presenten a competir sin el número oficial entregado por los jueces.

**Artículo 175º.** Los casos NO contemplados en el presente reglamento, serán resueltos por la Comité Organizador, según corresponda el caso.

**Artículo 176º.** Clasificarán a la fase departamental dos deportistas por cada rama y categoría de acuerdo a los resultados oficiales. Para efectos de definir los

clasificados a la fase Departamental en cada categoría y rama se establece la siguiente puntuación:

| POSICIÓN | PUNTOS |
|----------|--------|
| 1º       | 20     |
| 2º       | 15     |
| 3º       | 10     |
| 4º       | 5      |
| 5º       | 4      |
| 6º       | 3      |
| 7º       | 2      |
| 8º       | 1      |

**Parágrafo 1:** Clasificará a la fase departamental a los dos deportistas por categoría y rama que obtengan la mayor cantidad de puntos acumulados conforme a los resultados oficiales de las autoridades de juzgamiento.

## CAPÍTULO XVIII. DEL REGLAMENTO DE NATACIÓN

**Artículo 177º.** Se realizará en la rama femenina y masculina.

**Artículo 178º.** Con el fin de incentivar y facilitar la participación de algunos deportistas, para esta disciplina deportiva, el o la participante en este deporte puede estar inscrito en otro deporte bien sea de conjunto o individual.

**Artículo 179º.** El evento se regirá por la reglamentación promulgada por la Federación Colombiana de Natación.

**Artículo 180º.** El campeonato de natación se realizará por categorías y por pruebas así:

| CATEGORÍA              | FECHAS NACIMIENTO   | PRUEBAS  |
|------------------------|---|--|
| HASTA 30 AÑOS (A)      | Nacidos a partir del 1 de enero de 1994                               | 25 metros libre<br>50 metros libre   |
| DE 31 A 40 AÑOS (B)    | Nacidos entre el 1 de enero de 1984 hasta el 31 de diciembre de 1993. | 100 metros libre<br>25 metros espalda<br>50 metros espalda   |
| DE 41 A 50 AÑOS (C)    | Nacidos entre el 1 de enero de 1974 hasta el 31 de diciembre de 1983. | 100 metros espalda<br>4 x 25 libre mixto por categoría   |
| MAYORES DE 50 AÑOS (D) | Nacidos antes del 31 de diciembre de 1973.                            | 4 x 25 espalda mixto por categoría<br>4 x 50 libre mixto por categoría<br>4 x 50 espalda mixto por categoría |

**Artículo 181º.** Cada deportista debe participar en mínimo tres (3) pruebas y máximo en todas las seis (06) pruebas, más los relevos.

**Parágrafo 1:** Las pruebas de relevo se organizarán el día de la competencia con los deportistas participantes y se organizarán de manera libre por categoría. Hay competencia siempre y cuando resulten dos equipos de relevos.

**Parágrafo 2:** Solo se permiten relevos con deportistas de la misma categoría.

**Artículo 182º.** Los participantes deberán presentarse con una (1) hora de anticipación a la hora programada para la respectiva prueba.

**Artículo 183º.** Los escenarios y las fechas para las competencias serán publicados con anticipación por el Comité Organizador.

**Artículo 184º.** Los tres (3) primeros lugares por categoría se definirán por los mejores tiempos obtenidos en cada una de las pruebas.

**Artículo 185º.** No se permitirá que los deportistas se presenten a competir por un carril distinto al asignado por los jueces.

**Artículo 186º.** Los casos NO contemplados en el presente reglamento, serán resueltos por la Comité Organizador, según corresponda el caso.

**Artículo 187º.** Clasificarán a la fase Departamental dos deportistas por cada rama y categoría de acuerdo a los resultados oficiales. Para efectos de definir los clasificados a la fase Departamental en cada categoría y rama se establece la siguiente puntuación:

| POSICIÓN | PUNTOS |
|----------|--------|
| 1º       | 20     |
| 2º       | 15     |
| 3º       | 10     |
| 4º       | 5      |
| 5º       | 4      |
| 6º       | 3      |
| 7º       | 2      |
| 8º       | 1      |

**Parágrafo 1:** Clasificará a la fase departamental a los dos deportistas por categoría y rama que obtengan la mayor cantidad de puntos acumulados conforme a los resultados oficiales de las autoridades de juzgamiento.

## **CAPÍTULO XIX. DEL CÓDIGO DISCIPLINARIO**

**Artículo 188º.** El código disciplinario se aplica a todos los deportistas, artistas, delegados, entrenadores y demás personas de la delegación que participen en los diferentes eventos, actividades deportivas y culturales, y serán emitidas después de cada fecha en un comunicado por escrito y publicado en la página web de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué.

**Artículo 189º. EL COMITÉ DISCIPLINARIO.** Es un estamento responsable constituido para sesionar y actuar como última instancia. Estará constituido por tres personas, quienes deberán velar por el cumplimiento de las normas establecidas en el presente reglamento y estará constituido por las siguientes personas:

- ✓ Un delegado idóneo del operador
- ✓ Un delegado del Comité Organizador (Javier Chávez Representante del IMDRI)
- ✓ Dos representantes de los delegados de las Instituciones educativas (se seleccionan en reunión de delegados) Uno actuará como principal y otro como suplente. Preferiblemente uno para el evento deportivo y otro para el evento cultural.

**Parágrafo:** Podrá sesionar con la presencia de dos de sus tres miembros. Sus decisiones deberán ser dadas a conocer por medio de comunicado por escrito y tendrán carácter de última instancia. Se elegirán en el Congreso Técnico.

**Artículo 190º.** La Infracción es la realización de cualquiera de las conductas antideportivas establecidas en el presente código. Así mismo constituye infracción todo acto de indisciplina, desacato, inmoralidad, irrespeto, agresiones verbales y/o de hecho en contra de los participantes y asistentes a los eventos y en general todo acto antideportivo que a juicio del Comité Disciplinario merezca ser sancionado, mediante la aplicación del presente código.

**Artículo 191º.** El Comité Disciplinario utilizará como elementos de juicio para imponer las respectivas sanciones, los informes arbitrales, planillas de juego,

informes de los jurados, planillas de calificación (evento cultural) y demás pruebas pertinentes.

**Artículo 192º.** Los funcionarios inscritos en las distintas competencias y modalidades culturales, tendrán la obligación de asistir a las actividades programadas, salvo casos de fuerza mayor:

- ✓ Incapacidad médica propia o de un familiar,
- ✓ Caso fortuito demostrable.
- ✓ Condiciones climáticas adversas
- ✓ Cambios de escenario sin previo aviso.

**Artículo 193º.** La suplantación de un jugador o artista por otro, traerá como consecuencia la pérdida de los puntos del equipo al cual pertenece el jugador o artista comprometido, se procederá a la expulsión definitiva de los JUEGOS Y ENCUENTRO FOLCLÓRICO Y CULTURAL al equipo infractor, previa investigación a cargo del Comité Organizador y se le aplicará la sanción disciplinaria a que dé lugar según código disciplinario.

**Artículo 194º.** Jugador o artista que no esté inscrito en la planilla, no podrá participar; quien lo hiciera con la complicidad del delegado, será expulsado y ambos serán sancionados, de acuerdo al código interno establecido y el equipo donde participó este deportista, perderá los puntos.

**Artículo 195º.** Todos los participantes tienen el deber de colaborar con los jueces y jurados; la obligación de suministrar el (los) nombre (s) y apellidos de los deportistas y artistas y demás participantes en los eventos cuando alguna autoridad tanto en deporte o cultura lo requiera. En caso de negarse a hacerlo se aplicará la sanción que corresponda al autor de la infracción cometida aumentada hasta el doble.

**Artículo 196º.** Cuando el juez o jurado decreta la expulsión de un jugador o artista y éste se niegue a obedecer; el juez o jurado advertirá que si transcurridos máximo cinco (5) minutos no se ha retirado el jugador o artista expulsado dará por terminado el partido o competencia y será sancionado el jugador o artista.

**Artículo 197º.** Para el caso anterior el expulsado será sancionado acorde al informe arbitral o del jurado calificador y el comunicado del Comité disciplinario, y en el evento de ir ganando la competencia perderá los puntos que le correspondan y se le asignarán al equipo perdedor. El marcador o puntaje será de acuerdo con lo establecido en concordancia con los reglamentos de cada Federación Nacional o modalidad cultural.

**Artículo 198º.** Todo deportista o artista que se encuentre en calidad de espectador e incurra en algunas de las faltas contempladas en este código, se hará acreedor a las mismas sanciones aplicables al deportista o artista activo.

**Artículo 199º.** Se establece dentro del código disciplinario el siguiente listado de faltas y sanciones:

| No. | FALTA  | SANCIÓN PRIMERA VEZ   | REINCIDENCIA  |
|-----|--|---|---|
| 1   | No presentarse el equipo al terreno de juego o retirarse el equipo del terreno de juego.   | Pérdida del partido por no presentación.  | Segunda vez consecutiva o alterna, expulsión del torneo y no participación en la próxima versión de los Juegos. |
| 2   | Doble amonestación a un jugador (tarjetas amarillas o falta antideportiva)   | Una (1) fecha de suspensión   | Segunda vez consecutiva o alterna, expulsión del torneo.  |
| 3   | Impedir un gol, sin estar jugando.   | Llamado de atención por escrito con copia al rector de la I.E.  | Expulsión de los Juegos   |
| 4   | Ofensas verbales o injurias contra los estamentos de los Juegos (Directivos, jugadores, árbitros o público)  | Una (1) fecha de suspensión. Se duplica la sanción si la falta es luego de terminado el encuentro.                                | Segunda vez consecutiva o alterna, expulsión del torneo.  |
| 5   | Intento de agresión contra los estamentos de los Juegos (Directivos, jugadores, árbitros o público)  | Dos (s) fechas de suspensión. Se duplica la sanción si la falta es luego de terminado el encuentro.                               | Segunda vez consecutiva o alterna, expulsión del torneo.  |
| 6   | Por agresión física contra directivos, jugadores, árbitros o público (escupitajos, conducta violenta, brutalidad, riñas, incidentes graves, lesiones físicas). Los jugadores pueden ser compañeros de equipo o equipo contrario. | Expulsión de los Juegos. Sin perjuicio tanto de las sanciones deportivas como de carácter penal que le impongan los responsables. | No participación en las próximas dos (2) versiones de los Juegos. Inicio de acciones disciplinarias.            |
| 7   | Por agresión de hecho a jugadores contrarios o compañeros sin estar involucrado en el partido o competencia.   | Expulsión de los Juegos. Sin perjuicio tanto de las sanciones deportivas como de carácter penal que le impongan los responsables. | No participación en las próximas dos (2) versiones de los Juegos. Inicio de acciones disciplinarias.            |
| 8   | Al ser descalificado o retirado por juego brusco, protestar o reclamar airadamente decisiones arbitrales, abandono o ingreso al terreno de juego sin autorización arbitral.  | Una (1) fecha de suspensión.  | Hasta tres (3) fechas de suspensión.  |
| 9   | Por adulterar o falsificar documentos relacionados con   | Expulsión inmediata de los Juegos. Sin perjuicio tanto  | No participación en las próximas dos (2) versiones  |

| No. | FALTA  | SANCIÓN PRIMERA VEZ   | REINCIDENCIA   |
|-----|--|---|--|
|     | los juegos. Destrucción o deterioro de las planillas oficiales de juego.   | de sanciones deportivas de carácter penal que le impongan los responsables  | de los Juegos. Inicio de acciones disciplinarias.  |
| 10  | Por actuar estando sancionado, así no se le haya comunicado la sanción.  | Pérdida del encuentro en que esto ocurra y expulsión de los Juegos del Jugador.   | No participación en las próximas dos (2) versiones de los Juegos.                                    |
| 11  | Ingresar al campo de juego luego de haber sido descalificado o retirado por los árbitros, a tomar parte en incidentes o a generarlos | Expulsión del o los implicados de los Juegos.   | No participación en las próximas dos (2) versiones de los Juegos. Inicio de acciones disciplinarias. |
| 12  | Porte de armas, estupefacientes, bebidas embriagantes o uso de ellas durante el transcurso de alguna competencia.                    | Expulsión del o los implicados de los Juegos.   | No participación en las próximas dos (2) versiones de los Juegos. Inicio de acciones disciplinarias. |
| 13  | Suplantación de un jugador, falsificación o adulteración de documentos de inscripción relacionados con los Juegos.                   | Expulsión de los Juegos.  | No participación en las próximas dos (2) versiones de los Juegos. Inicio de acciones disciplinarias. |
| 14  | Presentarse a los escenarios deportivos en estado de embriaguez o bajo los efectos de drogas psicotrópicas y/o alucinógenas.         | Expulsión de los Juegos.  | No participación en las próximas dos (2) versiones de los Juegos. Inicio de acciones disciplinarias. |
| 15  | Jugar en otra delegación diferente a la que se encuentra inscrito.   | Expulsión del jugador de los Juegos. Dos (2) fechas de suspensión al capitán del equipo infractor y la pérdida de los puntos para el equipo | No participación en las próximas dos (2) versiones de los Juegos.                                    |
| 16  | Ponerse de acuerdo con el adversario para facilitar la derrota o una victoria  | Pérdida de los puntos para ambos equipos.   | Expulsión de los Juegos de ambos equipos.  |
| 17  | Reclamar la premiación que no le corresponde.  | Inicio de acciones disciplinarias.  | No participación en la próxima versión de los Juegos.  |
| 18  | Inscribirse en una disciplina deportiva y no participar en los encuentros o competencias   | Llamado de atención por escrito con copia al rector de la I.E. No participación en la próxima versión de los Juegos.                        | No participación en las próximas dos (2) versiones de los Juegos.                                    |

**Artículo 200º.** En caso de agresión con o sin lesión física, la sanción deportiva o cultural es independiente de la sanción penal a que diere lugar el hecho.

**Artículo 201º.** Cuando un deportista, artista, técnico o delegado cometa dos o más faltas contempladas en el presente código disciplinario, se tendrá en cuenta la más grave de ellas para su sanción.

**Artículo 202º.** El equipo o equipos que fueren responsables de actos bochornosos o indisciplina grave (agresiones colectivas a árbitros, jurados, batallas campales, agresiones al público o a jugadores contrarios), se harán acreedores a la pérdida de las respectivas distinciones o a los premios a que tuviere derecho ya sea en forma colectiva o individual y la expulsión de los Juegos.

**Artículo 203º.** El equipo que se retire o sea retirado de los Juegos, los partidos jugados por él no serán tenidos en cuenta, de igual manera los partidos pendientes por jugar no se programarán.

**Artículo 204º.** Buscando que la tolerancia y el juego limpio prevalezcan en los Juegos, persona que sea retirada por parte del Comité Disciplinarios de alguna disciplina, será desvinculado totalmente de los Juegos.

**Artículo 205º.** La sanción es para la persona, no para el cargo; es decir, al ser sancionada alguna persona inscrita ante la organización y desempeñe varios roles dentro de los Juegos, hasta tanto no cumpla la sanción impuesta no puede actuar en ningún rol.

## **CAPÍTULO XX. GENERALIDADES**

**Artículo 206º.** El cuerpo arbitral o el Jurado es la máxima autoridad en los campos de juego y escenarios, sus fallos son inapelables.

**Artículo 207º.** En ningún caso los equipos podrán solicitar cambio de jueces o jurados previamente designados.

**Artículo 208º.** Los jueces en lo posible deberán ser de los colegios de árbitros de las Ligas o los que la organización determine y los Jurados de reconocida trayectoria en el campo a evaluar.

**Artículo 209º.** Si se trata de una demanda por razones de documentación, o de suplantación el demandante deja constancia de su reclamación y dispondrá de tres (3) días hábiles para conseguir las pruebas pertinentes, las que hace llegar a la organización de los JUEGOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES IBAGUE 2024, que a su vez determina y concluye la diligencia.

**Parágrafo:** No se aceptará ninguna demanda, si no cumple todos los requisitos exigidos en el presente Artículo.

**Artículo 210º.** Todas las delegaciones por intermedio de sus representantes deberán acudir a la hora y lugar señalados por la Organización para efectuar la reunión informativa, donde se indicarán la programación y demás aspectos técnicos y administrativos pertinente al Campeonato o Evento Cultural.

**Artículo 211º.** Si los eventos de los JUEGOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES IBAGUE 2024, tuviesen que aplazarse por fuerza mayor, la nueva fecha de partidos, pruebas o modalidad serán fijadas por el Comité Organizador de los Juegos. Se entiende por fuerza mayor: Factores Climáticos, carencia de luz natural o artificial, invasión del terreno de juego y no sea posible su evacuación y por mal estado del terreno de juego que coloque en riesgo la integridad física de los participantes.

**Artículo 212º.** Todos los aspectos inherentes a la organización y desarrollo de los JUEGOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES IBAGUE 2024, que no estén contemplados en esta carta fundamental ni en los reglamentos específicos de cada deporte y requieran claridad y decisión serán resueltos en última instancia por el Comité Organizador y el comité Disciplinario según corresponda.

**Artículo 213º.** Toda demanda sobre aspectos relacionados con el desarrollo del certamen, por violar los derechos de los participantes o de las normas reglamentarias, deberá ser presentada a través del delegado del respectivo deporte y por escrito ante la dirección de campeonato, dentro de las dos (2) horas siguientes al hecho que motiva la reclamación. Si se trata del desarrollo de un partido o una competencia, ésta deberá estar acompañada de las pruebas pertinentes y la suma de **\$100.000** (cien mil pesos M/CTE) en efectivo, los cuales serán reembolsados si la demanda es favorable; así mismo, las pruebas que se pretendan hacer valer en la demanda, de lo contrario, ésta será inadmitida. Igualmente se acogerá lo que en particular señale cada reglamento para tales casos.

**Artículo 214º.** Todos los participantes estarán en la obligación de conocer el presente reglamento.

**Parágrafo:** El desconocimiento de la programación y del presente Reglamento por parte de los competidores o delegados, no será motivo para adelantar reclamaciones, demandas o reposiciones sobre el particular.

**Artículo 215º.** El presente reglamento rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**Artículo 216º.** Los ganadores en la fase municipal en los deportes de conjunto en ambas ramas (fútbol, fútbol de salón, baloncesto y voleibol) y que resulten

campeones clasificarán a la fase final departamental representando al municipio de Ibagué y tendrán derecho de reforzar sus equipos campeones con dos (2) jugadores para fútbol sala, baloncesto y voleibol y tres (3) jugadores para fútbol

**Artículo 217º.** Los funcionarios que se encuentren nombrados en provisionalidad vacante temporal podrán participar en la fase municipal sin ninguna restricción y si resultan ganadores podrán participar en la fase final departamental, pero en caso de resultar ganadores no podrán representar al departamento del Tolima a nivel nacional de acuerdo a las instrucciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional.

## **CAPÍTULO XXI. ENCUENTRO FOLCLÓRICO Y CULTURAL 2024**

**ARTICULO 218º.** Participan únicamente funcionarios de planta de la Secretaría de Educación de Ibagué que estén en carrera administrativa, provisionalidad (temporal y definitiva) o en periodo de prueba.

**ARTICULO 219º.** Los funcionarios podrán participar en una de las siguientes categorías:

**DANZA.** La danza es una expresión artística y cultural que adquiere sentido en función de un contexto determinado. A través de la danza se transmiten emociones, tradiciones, costumbres y particularidades de cada región. Los grupos de esta modalidad estarán conformados por directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales y de la planta central de máximo doce (12) personas en escena, se tendrá en cuenta la originalidad y autenticidad en el vestuario, además de la propuesta rítmica y exaltación regional del departamento del Tolima, dominio y buen desempeño. La muestra deberá tener un tiempo mínimo de 7 minutos y máximo de 10 minutos. Cada grupo podrá inscribir de manera opcional tres (3) personas adicionales que pueden tomar parte el día de la competencia (máximo doce (12) personas en escena) en caso de presentarse una calamidad con algún integrante del grupo.

**MÚSICA.** Se concibe la música como el arte de coordinar y transmitir efectos sonoros, armoniosos y estéticamente válidos, los cuales son generados a través de la voz o de instrumentos musicales. Esta modalidad puede estar conformada por solistas, dúos, tríos o grupos conformados por máximo seis (6) directivos docentes, docentes, administrativos de las instituciones educativas oficiales y de la planta central. Podrán presentar una obra original o inédita en la que se valore la originalidad de la obra, aprovechamiento de recursos técnicos instrumentales o

interpretación vocal y el número de temas que sean necesarios por cada acto cultural. La propuesta deberá reflejar la cultura y costumbres del departamento del Tolima. La muestra deberá tener un tiempo mínimo de 7 minutos y máximo de 10 minutos. Cada grupo podrá inscribir de manera opcional dos (2) personas adicionales que pueden tomar parte el día de la competencia (máximo seis (6) personas en escena) en caso de presentarse una calamidad con algún integrante del grupo.

**Parágrafo:** El Comité organizador dentro de su logística responde hasta por seis (6) micrófonos para la presentación, En caso de requerirse micrófonos adicionales, deben llevarlo por su cuenta para la presentación.

**TEATRO.** Esta modalidad está conformada por directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales, bien sea monólogo o en grupo hasta seis (6) integrantes. El teatro es un lenguaje escénico donde se representan historias usando una combinación de discurso, gestos, escenografía, música, sonido o espectáculo. Es importante seleccionar obras cuyo contenido respete principios democráticos, los derechos humanos y la diversidad cultural. En todos los casos se deberá contar con los derechos de autor en caso de requerirlo. Se valorará el impacto artístico generado en los espectadores, la originalidad de la propuesta de vestuario y puesta en escena. El tiempo mínimo será de 7 minutos y máximo hasta 10 minutos. Cada grupo podrá inscribir de manera opcional dos (2) personas adicionales que pueden tomar parte el día de la competencia (máximo seis (6) personas en escena) en caso de presentarse una calamidad con algún integrante del grupo.

**ORALIDAD.** Esta modalidad está conformada por directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales y de la planta central, bien sea monólogo o en grupo hasta máximo dos (2) integrantes. Se concibe la oralidad como la capacidad de contar historias tradicionales, declamar sucesos o acontecimientos reales o imaginados a un grupo de personas, utilizando para ello como herramientas fundamentales la palabra, la gestualidad del ejecutante, en una situación de comunicación viva y directa, declamar sentimientos y narrar tradición oral. Se valorará las habilidades físicas, lingüísticas, cognitivas y socioemocionales que suscitan la expresión y comunicación efectiva a través del tono, vocabulario y contenido. Pueden ser incluidos cuentos, poemas, trovas, mitos, leyendas, entre otros. Es importante seleccionar obras cuyo contenido respete principios democráticos, los derechos humanos y la diversidad cultural. Tener en cuenta la originalidad en la propuesta de vestuario y puesta en escena. La muestra deberá tener un tiempo mínimo de 7 minutos y máximo de 10 minutos. Cada grupo podrá inscribir de manera opcional una (1) persona adicional que pueden tomar parte el día de la competencia (máximo dos (2) personas en escena) en caso de presentarse una calamidad con algún integrante del grupo.

**Parágrafo:** El o los participantes podrán utilizar pista o música de fondo en su presentación la cual deben aportar a la Organización el día del evento.

**PINTURA.** Es el lenguaje artístico que alude a las representaciones gráficas. En este lenguaje se emplean métodos, conocimientos, teoría, composición y dibujos a través de diferentes técnicas como acuarela, óleo, gouache, aerografía, pintura al pastel, temple al huevo, fresco, tinta, o mixtas, dibujo entre otros. Las piezas elegibles en las fases municipales y departamentales serán juzgadas de acuerdo con la técnica artística, manejo del diseño, elementos creativos e impacto general. Se valorará la trayectoria de cada artista que participará en esta modalidad a través de la presentación de una bitácora o portafolio artístico de imágenes de obra que haya realizado en los últimos años que deberá ser llevado al encuentro folclórico para ser presentado a través de una galería, cada artista deberá llevar solo hasta máximo dos (2) obras. Se deben respetar derechos de autor. La participación en esta modalidad es de carácter individual.

**Parágrafo:** Cada artista debe llevar su caballete o soportes para la exhibición de su obra artística.

**ARTICULO 220º.** Los participantes podrán inscribirse en las modalidades: Individual, Dúo y Grupo (máximo hasta 12 integrantes para danza, para Música máximo hasta 6 integrantes, para teatro máximo hasta 6 integrantes, para oralidad máximo hasta 2 integrantes y para pintura un solo integrante). Opcional inscribir suplentes en cada modalidad de acuerdo a lo establecido en cada una de ellas, con el fin de preservar la unidad del grupo y prever algún caso fortuito.

**Parágrafo 1:** Los Docentes, Directivos Docentes y Administrativos, podrán participar por cualquier institución educativa oficial y solo podrá participar por la Institución Educativa en la cual quedaron inscritos inicialmente (en caso de traslado durante el desarrollo de los Juegos).

**Parágrafo 2:** No hay límite de número de grupos o artistas por institución educativa en cada una de las modalidades.

**Parágrafo 3:** Quien participe en alguna modalidad del Encuentro Folclórico y Cultural, no lo inhabilita para participar en las modalidades deportivas individual o de conjunto (son eventos independientes, pero no se garantiza que no se crucen los horarios de presentación).

**ARTICULO 221º.** Para participar los funcionarios deben enviar su Inscripción vía correo electrónico a la Secretaría de Educación desde el 29 de mayo al 7 de junio de

2024, a la dirección [juegosmagisterioibague2022@gmail.com](mailto:juegosmagisterioibague2022@gmail.com), hasta la fecha límite establecida y se recibirá sólo un formato por institución educativa.

**Parágrafo:** La presentación del Encuentro Folclórico y Cultural 2024 se realizará el día de la inauguración de los Juegos Deportivos y Culturales del municipio de Ibagué.

**ARTICULO 222º.** Para categoría de canto podrán utilizar pistas musicales y estas deberán estar en **Formato WAV, MP3 y MP4**. Con alta definición, sin baches ni picos o alteraciones en el audio, en caso de requerirlo podrá también llevar su instrumento.

### **ARTICULO 223º. CRITERIOS E EVALUACION**

**Danza:** Bailes típicos de la Región del Tolima, grupo máximo 12 personas.

|                      |                   |
|----------------------|-------------------|
| ✓ Coreografía        | 40 puntos         |
| ✓ Coordinación       | 30 puntos         |
| ✓ Expresión Corporal | 20 puntos         |
| ✓ Vestuario          | 10 puntos         |
| <b>Total</b>         | <b>100 puntos</b> |

El grupo de danza que lleve acompañamiento musical en vivo, lo podrán hacer, sin embargo, esto no otorga puntos en los criterios de evaluación.

**Música:** Música propia de la Región del Tolima (modalidades: solista, Dúo, trío y grupo máximo de 6 integrantes)

|                      |                   |
|----------------------|-------------------|
| ✓ Afinación          | 40 puntos         |
| ✓ Expresión corporal | 30 puntos         |
| ✓ Técnica vocal      | 20 puntos         |
| ✓ Presentación       | 10 puntos         |
| <b>Total</b>         | <b>100 puntos</b> |

**Teatro:** Lenguaje escénico (modalidades: monólogo o en grupo hasta máximo seis (6) integrantes)

|                                   |                   |
|-----------------------------------|-------------------|
| ✓ Discurso (impacto artístico)    | 30 puntos         |
| ✓ Originalidad de la propuesta    | 20 puntos         |
| ✓ Escenografía (puesta en escena) | 20 puntos         |
| ✓ Música y sonido                 | 15 puntos         |
| ✓ Espectáculo                     | 15 puntos         |
| <b>Total</b>                      | <b>100 puntos</b> |

**Oralidad:** (modalidades: monólogo o en grupo hasta máximo dos (2) integrantes.)

|   |                   |
|---|-------------------|
| ✓ Habilidad lingüística (fluidez)             | 30 puntos         |
| ✓ Habilidad cognitiva (coherencia y cohesión) | 30 puntos         |
| ✓ Originalidad de la propuesta                | 20 puntos         |
| ✓ Entonación y pronunciación                  | 20 puntos         |
| <b>Total</b>                                  | <b>100 puntos</b> |

**Pintura:** Representaciones gráficas (modalidad: individual)

|                                  |                   |
|----------------------------------|-------------------|
| ✓ Técnica artística              | 40 puntos         |
| ✓ Creatividad (elementos usados) | 30 puntos         |
| ✓ Manejo del diseño              | 20 puntos         |
| ✓ Estética e impacto general     | 10 puntos         |
| <b>Total</b>                     | <b>100 puntos</b> |

**ARTICULO 224º.** Los ganadores que ocupen el primer puesto participaran en la fase final departamental representando al municipio de Ibagué. Los ganadores en la final Departamental representarán al Departamento del Tolima en el Encuentro Nacional Folclórico y Cultural del Magisterio a realizarse en el mes de noviembre de 2024, sede por definir.

Dado en Ibagué, en el mes de mayo del año 2024 por el Comité organizador y el Sub Comité de Revisión del Reglamento.

|                                 |                                      |
|---------------------------------|--------------------------------------|
| GABRIEL ALFONSO PATARROYO       | Director Administrativo y Financiero |
| ADRIANA CIFUENTES GONZALEZ      | Líder Bienestar Laboral SEM          |
| JAVIER CHAVEZ                   | Delegado del IMDRI                   |
| ALEXANDER URBANO                | Representante ASDDETOL               |
| WILMER RODRIGUEZ                | Delegado Secretaría Educación        |
| ANGELA RICO                     | SIMATOL                              |
| ANDRÉS FELIPE GUEVARA           | Representante SINTRAEDUCACION        |
| FERNEY LOZANO                   | Representante SINTRENAL              |
| YEISON PEREZ                    | Representante SUNET                  |
| SILDANA MELO                    | Representante ASOAPEI                |
| DIANA LUCÍA REYES               | Directora COMFENALCO TOLIMA          |
| NELSON NORBEY QUINTERO          | Director COMFATOLIMA                 |
| FERNANDO A. ZULUAGA GONZALEZ    | DELEGADO I.E                         |
| NAISLA YULIETH ARBOLEDA MACHADO | DELEGADA I.E (Suplente)              |



## PROGRAMACION JUEGOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES DEL SECTOR EDUCATIVO IBAGUÉ 2024

### VOLEIBOL

#### RAMA FEMENINO

| N° | GRUPO UNICO                        |
|----|------------------------------------|
| 1  | I.E.SANTA TERESA DE JESUS          |
| 2  | I.E.T.EXALUMNAS DE LA PRESENTACIÓN |
| 3  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM         |
| 4  | I.EDUCATIVA COLEGIO SAN SIMON      |
| 5  | I.E.T.EMPRESARIAL ALBERTO CASTILLA |

#### ESCENARIO DEPORTIVO COLEGIO COMFATOLIMA.

#### 26 DE JULIO DEL 2024

| No | HORA      | EQUIPO 1                             | VS | EQUIPO 2                             |
|----|-----------|--------------------------------------|----|--------------------------------------|
| 1  | 9:30 AM   | I.E. T. Empresarial Alberto Castilla | VS | I.E. T. Exalumnas de la presentación |
| 2  | 10:30 AM  | I.E. Colegio San Simón.              | VS | Institución Educativo INEM.          |
| 3  | 01:30 PM  | I.E. Colegio San Simón.              | VS | I.E. Santa Teresa de Jesús           |
| 4  | 02: 30 PM | I.E. T. Exalumnas de la presentación | VS | Institución Educativo INEM.          |

#### 02 DE AGOSTO DEL 2024

| No | HORA      | EQUIPO 1                             | VS | EQUIPO 2                             |
|----|-----------|--------------------------------------|----|--------------------------------------|
| 1  | 8 :00 AM  | Institución Educativo INEM.          | VS | I.E. T. Empresarial Alberto Castilla |
| 2  | 09 :00 AM | I.E. Santa Teresa de Jesús           | VS | I.E. T. Exalumnas de la presentación |
| 3  | 12 :00 PM | I.E. T. Exalumnas de la presentación | VS | I.E. Colegio San Simón.              |
| 4  | 01: 00 PM | I.E. Santa Teresa de Jesús           | VS | I.E. T. Empresarial Alberto Castilla |

#### 16 DE AGOSTO DEL 2024

| No | HORA      | EQUIPO 1                   | VS | EQUIPO 2                             |
|----|-----------|----------------------------|----|--------------------------------------|
| 1  | 8 :00 AM  | I.E. Santa Teresa de Jesús | VS | Institución Educativo INEM.          |
| 2  | 09 :00 AM | I.E. Colegio San Simón     | VS | I.E. T. Empresarial Alberto Castilla |
| 3  | 12 :00 PM | TERCER PUESTO              | VS | CUARTO PUESTO                        |

#### 06 DE SETIEMBRE DEL 2024

| No | HORA     | EQUIPO 1      | VS | EQUIPO 2       |
|----|----------|---------------|----|----------------|
| 1  | 8 :00 AM | PRIMER PUESTO | VS | SEGUNDO PUESTO |





## VOLEIBOL

| RAMA MASCULINA |                                     |
|----------------|-------------------------------------|
| N°             | GRUPO UNICO                         |
| 1              | I.E. JOSÉ JOAQUÍN FLOREZ HERNÁNDEZ  |
| 2              | I.E.T. EMPRESARIAL ALBERTO CASTILLA |
| 3              | I.E. SAN ISIDRO                     |
| 4              | I.E. CIUDAD DE IBAGUÉ               |

**ESCENARIO DEPORTIVO COLEGIO COMFATOLIMA.**

| 26 DE JULIO DEL 2024 |          |                                    |    |                                     |
|----------------------|----------|------------------------------------|----|-------------------------------------|
| No                   | HORA     | EQUIPO 1                           | VS | EQUIPO 2                            |
| 1                    | 11:30 AM | I.E. José Joaquín flórez Hernández | VS | I.E.T. Empresarial Alberto Castilla |
| 2                    | 12:30 AM | I.E. San Isidro                    | VS | I.E. Ciudad de Ibagué               |

| 02 DE AGOSTO DEL 2024 |          |                                     |    |                       |
|-----------------------|----------|-------------------------------------|----|-----------------------|
| No                    | HORA     | EQUIPO 1                            | VS | EQUIPO 2              |
| 1                     | 10:00 AM | I.E. José Joaquín flórez Hernández  | VS | I.E. Ciudad de Ibagué |
| 2                     | 11:00 AM | I.E.T. Empresarial Alberto Castilla | VS | I.E. San Isidro       |

| 16 DE AGOSTO DEL 2024 |          |                                     |    |                       |
|-----------------------|----------|-------------------------------------|----|-----------------------|
| No                    | HORA     | EQUIPO 1                            | VS | EQUIPO 2              |
| 1                     | 10:00 AM | I.E. José Joaquín florez Hernández  | VS | I.E. San Isidro       |
| 2                     | 11:00 AM | I.E.T. Empresarial Alberto Castilla | VS | I.E. Ciudad de Ibagué |
| 3                     | 1: 00 PM | TERCER PUESTO                       | VS | CUARTO PUESTO         |

| 06 DE SETIEMBRE DEL 2024 |           |               |    |                |
|--------------------------|-----------|---------------|----|----------------|
| No                       | HORA      | EQUIPO 1      | VS | EQUIPO 2       |
| 1                        | 09 :00 AM | PRIMER PUESTO | VS | SEGUNDO PUESTO |



**BALONCESTO**

**RAMA MASCULINO**

| RAMA MASCULINO |                                    |
|----------------|------------------------------------|
| N°             | GRUPO UNICO                        |
| 1              | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ  |
| 2              | I.E.T.EMPRESARIAL ALBERTO CASTILLA |
| 3              | FRANCISCO DE PAULA SANTANDER       |

**PROGRAMACION FECHA 1 - VIERNES 26 DE JULIO DEL 2024**

| No. | HORA        | EQUIPOS   | GENERO    | ESCENARIO           |
|-----|-------------|---|-----------|---------------------|
| 1   | 10:30 a. m. | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ VS I.E.T.EMPRESARIAL ALBERTO CASTILLA | MASCULINO | COLEGIO COMFATOLIMA |

**PROGRAMACION FECHA 2 - VIERNES 2 DE AGOSTO DEL 2024**

| No. | HORA        | EQUIPOS   | GENERO    | ESCENARIO           |
|-----|-------------|---|-----------|---------------------|
| 1   | 09:00 a. m. | FRANCISCO DE PAULA SANTANDER VS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ | MASCULINO | COLEGIO COMFATOLIMA |

**PROGRAMACION FECHA 3 - VIERNES 16 DE AGOSTO DEL 2024**

| No. | HORA        | EQUIPOS   | GENERO    | ESCENARIO           |
|-----|-------------|---|-----------|---------------------|
| 1   | 09:00 a. m. | I.E.T. EMPRESARIAL ALBERTO CASTILLA VS FRANCISCO DE PAULA SANTANDER | MASCULINO | COLEGIO COMFATOLIMA |

**PROGRAMACION FECHA 3 FINAL - VIERNES 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

| No.   | HORA        | EQUIPOS                          | GENERO    | ESCENARIO           |
|-------|-------------|----------------------------------|-----------|---------------------|
| FINAL | 09:30 a. m. | LOS DOS PRIMEROS JUEGAN LA FINAL | MASCULINO | COLEGIO COMFATOLIMA |





## BALONCESTO

| RAMA FEMENINO |                                   |
|---------------|-----------------------------------|
| N°            | GRUPO UNICO                       |
| 1             | I.EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE |
| 2             | I.EDUCATIVA JORGE ELICER GAITÁN   |
| 3             | I.E.JOSE JOAQUIN FLOREZ HERNANDEZ |
| 4             | I.E.SAN LUIS GONZAGA IBAGUÉ       |

| PROGRAMACION FECHA 1 - VIERNES 26 DE JULIO DEL 2024 |             |   |          |                        |
|---|-------------|---|----------|------------------------|
| No.   | HORA        | EQUIPOS   | GENERO   | ESCENARIO              |
| 1   | 9:30 a. m.  | I.EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE VS<br>I.EDUCATIVA JORGE ELICER GAITÁN | FEMENINO | COLEGIO<br>COMFATOLIMA |
| 2   | 11:30 a. m. | I.E.JOSE JOAQUIN FLOREZ HERNANDEZ VS<br>I.E.SAN LUIS GONZAGA IBAGUÉ     | FEMENINO | COLEGIO<br>COMFATOLIMA |

| PROGRAMACION FECHA 2 - VIERNES 2 DE AGOSTO DEL 2024 |             |  |          |                        |
|---|-------------|--|----------|------------------------|
| No.   | HORA        | EQUIPOS  | GENERO   | ESCENARIO              |
| 1   | 08:00 a. m. | JOSE ANTONIO RICAURTE VS SAN LUIS<br>GONZAGA IBAGUÉ                        | FEMENINO | COLEGIO<br>COMFATOLIMA |
| 2   | 10:00 a. m. | I.E EDUCATIVA JORGE ELICER GAITÁN VS I.E.<br>JOSE JOAQUIN FLOREZ HERNANDEZ | FEMENINO | COLEGIO<br>COMFATOLIMA |

| PROGRAMACION FECHA 3 - VIERNES 16 DE AGOSTO DEL 2024 |             |   |          |                        |
|--|-------------|---|----------|------------------------|
| No.  | HORA        | EQUIPOS   | GENERO   | ESCENARIO              |
| 1  | 08:00 A. m. | I.EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE VS<br>I.E.JOSE JOAQUIN FLOREZ HERNANDEZ | FEMENINO | COLEGIO<br>COMFATOLIMA |
| 2  | 10:00 A. m. | I.EDUCATIVA JORGE ELICER GAITÁN VS I.E.SAN<br>LUIS GONZAGA IBAGUÉ         | FEMENINO | COLEGIO<br>COMFATOLIMA |

| PROGRAMACION FECHA 4 FINAL - VIERNES 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 |             |   |          |                        |
|---|-------------|---|----------|------------------------|
| No.   | HORA        | EQUIPOS   | GENERO   | ESCENARIO              |
| FINAL   | 08:30 a. m. | LOS DOS PRIMEROS DEL GRUPO JUEGAN POR<br>LA FINAL | FEMENINO | COLEGIO<br>COMFATOLIMA |

El tercer puesto sale de las eliminatorias todos contra todos

## FUTBOL 11



| RAMA FEMENINO |                                  |
|---------------|----------------------------------|
| N°            | UNICO GRUPO                      |
| 1             | I.E.TECNICA DARÍO ECHANDÍA OLAYA |
| 2             | I.E.FERNANDO VILLALOBOS ARANGO   |

| PROGRAMACION FECHA 2 - VIERNES 26 DE JULIO 2024 |   |          |                        |
|---|---|----------|------------------------|
| HORA  | EQUIPOS   | GENERO   | ESCENARIO              |
| 01:00 P. m.                                     | I.E.TECNICA DARIO ECHANDIA OLAYA vs<br>I.E.FERNANDO VILLALOBOS ARANGO | FEMENINO | GRAMA 1<br>COMFATOLIMA |

| PROGRAMA FECHA 3- VIERNES 2 DE AGOSTO 2024 |   |          |                        |         |
|--|---|----------|------------------------|---------|
| HORA                                       | EQUIPOS   | GENERO   | ESCENARIO              |         |
| 08:00 A.M.                                 | I.E.FERNANDO VILLALOBOS ARANGO VS<br>I.E.TECNICA DARIO ECHANDIA OLAYA | FEMENINO | GRAMA 1<br>COMFATOLIMA | FINAL 1 |

| RAMA MASCULINA |                                       |
|----------------|---------------------------------------|
| N°             | GRUPO A                               |
| 1              | I.E.T. AGROPECUARIA MARIANO MELENDRO  |
| 2              | I.E.COLEGIO SAN SIMON                 |
| 3              | ESCUELA NORMAL SUPERIOR               |
| N°             | GRUPO B                               |
| 1              | SECRETARIA DE EDUCACION               |
| 2              | INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM            |
| 3              | I.E. EDUCATIVA GUILLERMO ANGULO GÓMEZ |

| PROGRAMACION FECHA 1 - VIERNES 26 DE JULIO DEL 2024 |      |         |        |           |        |
|---|------|---------|--------|-----------|--------|
| No.   | HORA | EQUIPOS | GENERO | ESCENARIO | GRUPOS |



|   |             |                                       |           |                             |         |
|---|-------------|---------------------------------------|-----------|-----------------------------|---------|
| 1 | 9:30 A.M    | MARIANO MELENDRO VS COLEGIO SAN SIMON | MASCULINO | CANCHA DE GRAMA COMFATOLIMA | GRUPO A |
| 2 | 11:30 a. m. | SECRETARIA DE EDUCACION VS I.E. INEM  | MASCULINO | CANCHA DE GRAMA COMFATOLIMA | GRUPO B |

**PROGRAMACION FECHA 2 - VIERNES 02 DE AGOSTO 2024**

| No. | HORA        | EQUIPOS   | GENERO    | ESCENARIO                   | GRUPOS  |
|-----|-------------|---|-----------|-----------------------------|---------|
| 1   | 10:00 a. m. | ESCUELA NORMAL SUPERIOR VS I.E. COLEGIO SAN SIMON | MASCULINO | CANCHA DE GRAMA COMFATOLIMA | GRUPO A |
| 2   | 01:00 p. m. | I.E. INEM VS I.E. GUILLERMO ANGULO GOMEZ          | MASCULINO | CANCHA DE GRAMA COMFATOLIMA | GRUPO B |

**PROGRAMACION FECHA 3- VIERNES 16 DE AGOSTO 2024**

| No. | HORA       | EQUIPOS   | GENERO    | ESCENARIO                   | GRUPOS  |
|-----|------------|---|-----------|-----------------------------|---------|
| 1   | 8:00 A.M.  | I.E.T. AGROPECUARIA MARIANO MELENDRO vs ESCUELA NORMAL SUPERIOR | MASCULINO | CANCHA DE GRAMA COMFATOLIMA | GRUPO A |
| 2   | 10:00 A.M. | SECRETARIA DE EDUCACION VS I.E. GUILLERMO ANGULO GOMEZ          | MASCULINO | CANCHA DE GRAMA COMFATOLIMA | GRUPO B |

**PROGRAMACION FECHA 3 - VIERNES 16 DE AGOSTO 2024**

| No. | HORA | EQUIPOS | GENERO | ESCENARIO | GRUPOS |
|-----|------|---------|--------|-----------|--------|
|-----|------|---------|--------|-----------|--------|



|   |            |                        |           |                 |             |
|---|------------|------------------------|-----------|-----------------|-------------|
| 1 | 01:00 P.M. | 1 GRUPO A vs 2 GRUPO B | MASCULINO | CANCHA DE GRAMA | SEMIFINAL 1 |
| 2 | 03:00 A.M. | 1 GRUPO B vs 2 GRUPO A | MASCULINO | CANCHA DE GRAMA | SEMIFINAL 2 |

| PROGRAMACION FECHA 4 - VIERNES 06 DE SEPTIEMBRE 2024 |            |                  |           |                 |             |
|--|------------|------------------|-----------|-----------------|-------------|
| No.  | HORA       | EQUIPOS          | GENERO    | ESCENARIO       |             |
| 1  | 08:00 A.M. | TERCERO Y CUARTO | MASCULINO | CANCHA DE GRAMA | COMFATOLIMA |
| 2  | 10:00 A.M. | FINAL            | MASCULINO | CANCHA DE GRAMA | COMFATOLIMA |

## FUTSALA

### RAMA MASCULINO

| N° | GRUPO A                              |
|----|--------------------------------------|
| 1  | I.E. JORGE ELIECER GAITAN            |
| 2  | I.E. TECNICA LEONIDAS RUBIO VILLEGAS |
| 3  | I.E. TECNICA ALFONSO PALACIO RUDAS   |
| 4  | I.EDUCATIVA GERMAN PARDO GARCIA      |
| N° | GRUPO B                              |
| 1  | I.EDUCATIVA TECNICA JOAQUÍN PARÍS    |
| 2  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO |
| 3  | I.E. FERNANDO VILLALOBOS ARANGO      |
| 4  | I. E. EDUCATIVA JOSÉ CELESTINO MUTIS |

| N° | GRUPO C                               |
|----|---------------------------------------|
| 1  | I.E. EDUCATIVA GUILLERMO ANGULO GÓMEZ |
| 2  | I.E. NIÑO JESÚS DE PRAGA              |
| 3  | I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER     |

### RAMA FEMENINO



| N° | UNICO GRUPO                         |
|----|-------------------------------------|
| 1  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO |
| 2  | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ   |
| 3  | I.E. JOSE JOAQUIN FLOREZ HERNANDEZ  |
| 4  | I.E. MODELIA                        |

| DÍA 1 (26 DE JULIO 2024 ) |                                |                                  |    |   |          |
|---------------------------|--------------------------------|----------------------------------|----|---|----------|
| HORA                      | RAMA                           | EQUIPO A                         | VS | EQUIPO B                                | LUGAR    |
| 09:30 AM                  | MASCULINO                      | A – 1 I.E. JORGE ELIECER GAITAN  | VS | A – 2 I.E. TECNICA LEONIDAS RUBIO       | CANCHA 2 |
| 10:30 AM                  | MASCULINO                      | A – 3 ALFONSO PALACIO RUDAS      | VS | A – 4 GERMAN PARDO GARCIA               | CANCHA 2 |
| 11:30 AM                  | MASCULINO                      | B – 1 JOAQUÍN PARÍS              | VS | B – 2 ANTONIO NARIÑO                    | CANCHA 2 |
| 01:00 PM                  | MASCULINO                      | B – 3 FERNANDO VILLALOBOS ARANGO | VS | B – 4 JOSÉ CELESTINO MUTIS              | CANCHA 2 |
| 02:00 PM                  | FEMENINA                       | F – 1 SAN FRANCISCO              | VS | F – 2 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ | CANCHA 2 |
| 03:00 PM                  | MASCULINO                      | C – 2 NIÑO JESÚS DE PRAGA        | VS | C – 3 FRANCISCO DE PAULA SANTANDER      | CANCHA 2 |
| 04:00 PM                  | FINALIZA LA JORNADA DEL DÍA 1. |                                  |    |   |          |

| DÍA 2 (02 DE AGOSTO 2024) |           |   |    |                                     |          |
|---------------------------|-----------|---|----|-------------------------------------|----------|
| HORA                      | RAMA      | EQUIPO A                                | VS | EQUIPO B                            | LUGAR    |
| 8:00 AM                   | FEMENINO  | F – 2 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ | VS | F – 3 JOSE JOAQUIN FLOREZ HERNANDEZ | CANCHA 1 |
| 8:50 AM                   | FEMENINO  | F – 4 MODELIA                           | VS | F – 1 SAN FRANCISCO                 | CANCHA 1 |
| 09:40 AM                  | MASCULINO | C - 1 GUILLERMO ANGULO GÓMEZ            | VS | C – 2 NIÑO JESÚS DE PRAGA           | CANCHA 1 |





|                                  |                                       |   |    |                                       |          |
|----------------------------------|---------------------------------------|---|----|---------------------------------------|----------|
| 10:30 AM                         | FEMENINO                              | F – 2 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ | VS | F – 4 I.E. MODELIA                    | CANCHA 1 |
| 11:20 AM                         | FEMENINO                              | F – 1 SAN FRANCISCO                     | VS | F – 3 JOSE JOAQUIN FLOREZ HERNANDEZ   | CANCHA 1 |
| <b>12:00 PM HORA DE ALMUERZO</b> |                                       |   |    |                                       |          |
| 01:00 PM                         | MASCULINO                             | A – 2 LEONIDAS RUBIO VILLEGAS           | VS | A – 3 TECNICA ALFONSO PALACIO RUDAS   | CANCHA 1 |
| 02:00 PM                         | MASCULINO                             | A – 4 GERMAN PARDO GARCIA               | VS | A – 1 JORGE ELIECER GAITAN            | CANCHA 1 |
| <b>DÍA 2 (02 DE AGOSTO 2024)</b> |                                       |   |    |                                       |          |
| 8:00 AM                          | MASCULINO                             | A – 2 LEONIDAS RUBIO VILLEGAS           | VS | A – 4 GERMAN PARDO GARCIA             | CANCHA 2 |
| 09:00 AM                         | MASCULINO                             | A – 1 JORGE ELIECER GAITAN              | VS | A – 3 ALFONSO PALACIO RUDAS           | CANCHA 2 |
| 10:00 AM                         | MASCULINO                             | B – 2 ANTONIO NARIÑO                    | VS | B – 4 JOSÉ CELESTINO MUTIS            | CANCHA 2 |
| 11:00 AM                         | MASCULINO                             | B – 1 JOAQUÍN PARÍS                     | VS | B – 3 FERNANDO VILLALOBOS ARANGO      | CANCHA 2 |
| <b>12:00 PM HORA DE ALMUERZO</b> |                                       |   |    |                                       |          |
| 1:30 PM                          | MASCULINO                             | B – 2 I.E. ANTONIO NARIÑO               | VS | B – 3 I.E. FERNANDO VILLALOBOS ARANGO | CANCHA 2 |
| 2:30 PM                          | MASCULINO                             | B – 4 JOSÉ CELESTINO MUTIS              | VS | B – 1 TECNICA JOAQUÍN PARÍS           | CANCHA 2 |
| 4:00 PM                          | <b>FINALIZA LA JORNADA DEL DÍA 2.</b> |   |    |                                       |          |

|                                     |           |                 |    |                 |          |
|-------------------------------------|-----------|-----------------|----|-----------------|----------|
| <b>DÍA 3 (16 DE AGOSTO DE 2024)</b> |           |                 |    |                 |          |
| 08:00 AM                            | MASCULINO | C – 3 FRANCISCO | VS | C – 1 GUILLERMO | CANCHA 2 |



|          |                           |                                     |    |               |          |
|----------|---------------------------|-------------------------------------|----|---------------|----------|
|          |                           | DE PAULA SANTANDER                  |    | ANGULO GÓMEZ  |          |
| 9:00 AM  | FEMENINO                  | F – 3 JOSE JOAQUIN FLOREZ HERNANDEZ | VS | F – 4 MODELIA | CANCHA 2 |
| 10:30 AM | MASCULINO<br>1º semifinal | 1º DEL A                            | VS | MEJOR 2º      | CANCHA 2 |
| 11:30 PM | MASCULINO<br>2º semifinal | 1º DEL B                            | VS | 1º DEL C      | CANCHA 2 |

| DÍA 4 (06 DE SEPTIEMBRE 2024) CANCHA # 2 |                                 |            |    |            |         |
|--|---------------------------------|------------|----|------------|---------|
| HORA                                     | RAMA                            | EQUIPO A   | VS | EQUIPO B   | LLAVE   |
| 08:00 AM                                 | MASCULINO                       | Perdedor 1 | VS | Perdedor 2 | 3º Y 4º |
| 09:00 AM                                 | FEMENINA                        | 1º del F   | VS | 2º del F   | FINAL   |
| 10:00 AM                                 | MASCULINO                       | Ganador 1  | VS | Ganador 2  | FINAL   |
| 11:00 PM                                 | EVENTO DE CLAUSURA Y PREMIACIÓN |            |    |            |         |

|           |                        |
|-----------|------------------------|
| CANCHA #1 | COLEGIO COMFATOLIMA    |
| CANCHA #2 | LAGOS CLUB COMFATOLIMA |

**DEPORTES INDIVIDUAL**



## RANA FEMENINO Y MASCULINO

**Fecha de inicio: Viernes 26 de julio de 2024 hora: 9:30 am – Salón de juegos Lagos Club COMFATOLIMA.**

### CAPÍTULO XII. DEL REGLAMENTO DE RANA

**Artículo 117º.** Se realizará en la rama femenina y masculina.

**Artículo 118º.** Durante la competencia cada equipo deberá tener como mínimo 3 jugadores en juego de los máximos 4 jugadores inscritos por equipo.

**Artículo 119º.** El sistema de juego y el número de rondas se definirá de acuerdo al número de jugadores inscritos y fechas programadas oficialmente.

## TEJO MASCULINO Y MINI TEJO FEMENINO

**Fecha de inicio: Viernes 26 de julio de 2024 hora: 9:30 am – Canchas de tejo Lagos Club COMFATOLIMA.**

### CAPÍTULO XIII. DEL REGLAMENTO DE MINI-TEJO

**Artículo 120º.** Se realizará en la rama femenina, con un mínimo de 2 jugadoras por equipo y un suplente opcional.

**Artículo 121º.** Es un deporte por equipo conformado por dos jugadores en la cancha y un suplente.

**Artículo 122º.** Pueden competir las jugadoras que calibren tejo al inicio de cada partido.

**Artículo 123º.** Cada participante debe llevar su propio tejo.

**Artículo 124º.** Se dará un tiempo de espera de cinco (5) minutos a los equipos, después del llamado por parte de los jueces. El equipo que no se presente en dicho tiempo pierde por no presentación.

### CAPÍTULO XIV. DEL REGLAMENTO DE TEJO

**Artículo 131º.** Se realizará en la rama Masculina, con un mínimo de 2 jugadores por equipo y un suplente opcional



**Artículo 132º.** Es un deporte por equipo conformado por cuatro jugadores en la cancha y un suplente. Pueden competir los jugadores que calibren tejo al inicio de cada partido.

**Artículo 133º.** Cada participante debe llevar su propio tejo.

**Artículo 134º.** Se dará un tiempo de espera de cinco (5) minutos después del llamado de los equipos por parte de los jueces. El equipo que no se presente en dicho tiempo pierde por W.

**Artículo 135º.** No podrá haber cambio de jugadores dentro del mismo partido. Tampoco de un equipo a otro así pertenezcan a la misma Institución Educativa respetando las planillas de inscripción inicial.

## ATLETISMO FEMENINO Y MASCULINO

**Única fecha: Viernes 16 de agosto de 2024 hora: 7:00 am – Pista atletismo parque deportivo IMDRI.**

TODOS LOS INCRITOS EN MODALIDAD DE ATLETISMO, ESTAR PRESENTES PARA EL INICIO DE LAS COMPETENCIAS, CADA ATLETA DEBE REALIZAR MINIMO TRES PRUEBAS

**Artículo 169º.** El campeonato de atletismo se realizará por categorías y por pruebas así:

| CATEGORÍA              | FECHAS DE NACIMIENTO  | PRUEBAS   |
|------------------------|---|---|
| HASTA 30 AÑOS (A)      | Nacidos a partir del 1 de enero de 1994                               | VELOCIDAD (100 Metros Planos, 200 Metros Planos, 800 Metros Planos)<br>SEMIFONDO Y FONDO (1500 Metros Planos, 3000 Metros Planos 5000 Metros Planos)<br>SALTO (Salto Largo) LANZAMIENTO (Impulsión de la Bala, Lanzamiento de disco) RELEVOS:<br>Relevo de 4x100 mts. Mixto x categoría<br>Relevo de 4x100 mts. Fem x categoría<br>Relevo de 4x100 mts. Masc x categoría. |
| DE 31 A 40 AÑOS (B)    | Nacidos entre el 1 de enero de 1984 hasta el 31 de diciembre de 1993. |   |
| DE 41 A 50 AÑOS (C)    | Nacidos entre el 1 de enero de 1974 hasta el 31 de diciembre de 1983. |   |
| MAYORES DE 50 AÑOS (D) | Nacidos antes del 31 de diciembre De 1973.                            |   |

**Artículo 170º.** Cada deportista podrá participar en mínimo tres (3) y máximo en seis (4) pruebas, más los relevos.

**Parágrafo:** Las pruebas de relevo se organizarán el día de la competencia con los deportistas participantes y se organizarán de manera libre por categoría. Hay competencia siempre y cuando resulten dos equipos de relevos



**Artículo 171º.** Los participantes deberán presentarse con una (1) hora de anticipación a la hora programada para la respectiva prueba.

## BILLAR FEMENINO Y MASCULINO

**Única fecha: Viernes 16 de agosto de 2024 hora: 8:00 am – Cancha Billares Europa Cra. 5 #38-59, Ibagué, Tolima. Tercer piso.**

TODOS LOS INCRITOS EN MODALIDAD TRES BANDAS Y LIBRE, ESTAR PRESENTES PARA SORTEO E INICIO DE LA COMPETENCIA.

### CAPÍTULO XI. DEL REGLAMENTO DE BILLAR

**Artículo 114º.** Se realizará en la rama Masculina y Femenina

**Artículo 115º.** Se realizará en la modalidad de Tres bandas para la rama masculina y Libre para la rama femenina.

**Artículo 116º.** El sistema de juego se definirá de acuerdo al número de jugadores inscritos y fechas programadas oficialmente.

## TENIS DE MESA FEMENINO Y MASCULINO

**Fecha de inicio: Viernes 26 de julio de 2024 hora: 9:30 am – Salón Principal Lagos Club COMFATOLIMA.**

### CAPÍTULO XV. DEL REGLAMENTO DE TENIS DE MESA

**Artículo 141º.** El campeonato de Tenis de Mesa se disputará en la rama femenina y masculina.

**Artículo 142º.** El campeonato se realizará en la modalidad individual.

**Artículo 143º.** Cada participante debe llevar su propia raqueta.

**Artículo 144º.** El evento se registrará por la reglamentación promulgada por la Federación Colombiana de Tenis de Mesa.

**Artículo 145º.** El sistema de juego será de acuerdo al número de participantes.



**Artículo 146º.** Los partidos se jugarán a dos (2) de tres (3) set. Un set será ganado por el competidor que primero obtenga 11 puntos. En caso de empate 10-10 se prolongará el set hasta que alguno de los competidores obtenga dos puntos de diferencia.

## NATACIÓN FEMENINO Y MASCULINO

**Única fecha: Viernes 16 de agosto de 2024 hora: 7:00 am – Piscina Semi Olímpica lagos club COMFATOLIMA.**

TODOS LOS INCRITOS EN MODALIDAD DE NATACIÓN, ESTAR PRESENTES PARA EL INICIO DE LAS COMPETENCIAS, CADA ATLETA DEBE REALIZAR MINIMO TRES PRUEBAS.

### CAPÍTULO XVIII. DEL REGLAMENTO DE NATACIÓN

**Artículo 177º.** Se realizará en la rama femenina y masculina.

**Artículo 178º.** Con el fin de incentivar y facilitar la participación de algunos deportistas, para esta disciplina deportiva, el o la participante en este deporte puede estar inscrita en otro deporte bien sea de conjunto o individual.

**Artículo 179º.** El evento se registrará por la reglamentación promulgada por la Federación Colombiana de Natación.

**Artículo 180º.** El campeonato de natación se realizará por categorías y por pruebas así:

| CATEGORÍA              | FECHAS NACIMIENTO   | PRUEBAS  |
|------------------------|---|--|
| HASTA 30 AÑOS (A)      | Nacidos a partir del 1 de enero de 1994                               | 25 metros libre<br>50 metros libre   |
| DE 31 A 40 AÑOS (B)    | Nacidos entre el 1 de enero de 1984 hasta el 31 de diciembre de 1993. | 100 metros libre<br>25 metros espalda<br>50 metros espalda<br>100 metros espalda                             |
| DE 41 A 50 AÑOS (C)    | Nacidos entre el 1 de enero de 1974 hasta el 31 de diciembre de 1983. | 4 x 25 libre mixto por categoría   |
| MAYORES DE 50 AÑOS (D) | Nacidos antes del 31 de diciembre de 1973.                            | 4 x 25 espalda mixto por categoría<br>4 x 50 libre mixto por categoría<br>4 x 50 espalda mixto por categoría |



**Artículo 181º.** Cada deportista debe participar en mínimo tres (3) pruebas y máximo en todas las seis (06) pruebas, más los relevos.

**Parágrafo 1:** Las pruebas de relevo se organizarán el día de la competencia con los deportistas participantes y se organizarán de manera libre por categoría. Hay competencia siempre y cuando resulten dos equipos de relevos.

**Parágrafo 2:** Solo se permiten relevos con deportistas de la misma categoría.

**Artículo 182º.** Los participantes deberán presentarse con una (1) hora de anticipación a la hora programada para la respectiva prueba.

## AJEDREZ

**Única fecha: Viernes 26 de julio de 2024 hora: 9:30 am – Salón Familiar Lagos Club COMFATOLIMA.**

### CAPÍTULO VII. DEL REGLAMENTO DE AJEDRÉZ

**Artículo 35º.** El torneo será realizar en la rama masculina y femenina.

**Artículo 36º.** El torneo de ajedrez se realizará de acuerdo a la reglamentación vigente de la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE) y acogida por la Federación Colombiana de Ajedrez y todas las establecidas en este reglamento.

**Artículo 37º.** Se jugará por el sistema suizo. El número de rondas dependerá del número de participantes y las fechas disponibles.

**Artículo 38º.** Todos los competidores deberán presentarse quince (15) minutos antes de la hora programada. El tiempo de espera será de quince (15) minutos después de la hora programada. Si transcurrido este tiempo el jugador no se hace presente pierde la partida por no presentación.

## AEROBICOS GENERAL

**TODAS LAS CUATRO FECHAS: 26 de julio, 2 de agosto, 16 de agosto y 6 de septiembre de 2024 hora: 9:30 am – WAIRAKAPA Lagos Club COMFATOLIMA.**

TODOS LOS INCRITOS EN MODALIDAD DE AEROBICOS, ESTAR PRESENTES PARA INICIO DE LA ACTIVIDAD SE EVALUARA:

### EVALUACION

### PUNTOS

\* Resistencia aeróbica mínimo 60 minutos.

20



|  |            |
|--|------------|
| * Métrica musical.                                     | 20         |
| * Movimientos fluidos                                  | 20         |
| * Manejo de la bilateral (pierna derecha e izquierda). | 20         |
| * Actitud durante la actividad.                        | 20         |
| <b>TOTAL</b>   | <b>100</b> |

### CAMINATA ECOLOGICA GENERAL

**TODAS LAS CUATRO FECHAS: 26 de julio, 2 de agosto, 16 de agosto y 6 de septiembre de 2024 hora: 9:30 am – WAIRAKAPA Lagos Club COMFATOLIMA.**

TODOS LOS INCRITOS EN MODALIDAD DE CAMINATA ECOLOGICA, ESTAR PRESENTES PARA INICIO DE LA ACTIVIDAD.

### JUEGOS TRADICIONALES

**TODAS LAS CUATRO FECHAS: 26 de julio, 2 de agosto, 16 de agosto y 6 de septiembre de 2024 hora: 9:30 am – Salón de principal Lagos Club COMFATOLIMA.**

TODOS LOS INCRITOS EN MODALIDAD DE JUEGOS TRADICIONALES, ESTAR PRESENTES EN EL SALON DE PRINCIPAL. PARA INICIO DE LOS JUEGOS DE PARQUES, LOTERIA, DOMINO, COCA, Y CARTAS.

### TENIS DE CAMPO MASCULINO Y FEMENINO

**Única fecha: Viernes 26 de julio de 2024 hora: 9:30 am – Canchas de tenis de campo Lagos Club COMFATOLIMA. Jornada recreativa.**

TODOS LOS INCRITOS EN MODALIDAD DE TENIS DE CAMPO, ESTAR PRESENTES PARA INICIO DE LA ACTIVIDAD.

**FREDY ANTONIO MOSQUERA ROJAS**  
**Coordinador Recreación y Deportes**  
Contacto: [3103031778](tel:3103031778)  
Correo: [recreacion@comfatolima.com.co](mailto:recreacion@comfatolima.com.co)